



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2020-2022**

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

CONTENIDO

1. MENSAJE PRESIDENCIAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	6
3. MISION, VISION Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	8
4. CONTEXTO MUNICIPAL	10
DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	
MEDIO FISICO	
DINAMICA SOCIO DEMOGRAFICA	
DINAMICA ECONOMICA	
5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	36
IGUALDAD DE GENERO	
ASUNTOS INDIGENAS	
DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	
6. EJE 1: SANTIAGO NEJAPILLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	44
EDUCACION	
SALUD	
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
ACCESO A LA ALIMENTACION	
GRUPOS VULNERABLES	
MIGRACION	
CULTURA Y DEPORTE	
7. EJE 2: SANTIAGO NEJAPILLA MODERNO Y TRANSPARENTE	57
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL	
MUNICIPIO DIGITAL	
8. EJE 3: SANTIAGO NEJAPILLA SEGURO	68
SEGURIDAD PUBLICA	
GOBERNABILIDAD	
FORMAS DE ORGANIZACIÓN	
PROCURACION DE JUSTICIA	
DERECHOS HUMANOS	
PROTECCION A DESASTRES	
9. EJE 4: SANTIAGO NEJAPILLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	74
ACTIVIDADES ECONOMICAS	
ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO	
ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO	
SEGURIDAD ALIMENTARIA	
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
CAMINOS Y CARRETERAS	

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
10. EJE 5: SANTIAGO NEJAPILLA SUSTENTABLE	85
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
GESTION DE RECURSOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	
11. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	91
PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	
METAS E INDICADORES	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	
MATRIZ DE CONSISTENCIA	
12. ANEXOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	102
FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACION	
FUENTES (LEYES, PLANES Y SITIOS ELECTRONICOS)	
EVIDENCIAS (DESCRIPCION BREVE DEL PROCESO, FOTOS Y LISTAS DE ASISTENCIA)	
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO	
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS	
ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL	

1. MENSAJE PRESIDENCIAL



MENSAJE

**C. PEDRO PABLO SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SANTIAGO NEJAPILLA,
TEPOSC. OAX. 2020 -2022**

En cumplimiento a una de mis facultades y obligaciones que me confiere el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, presento ante mi comunidad y público en general, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual fue elaborado con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible de nuestro Municipio, el cual, como sabemos, es de los más pequeños y pobres del país.

Este Plan, representa el instrumento rector que guiará y orientará nuestras acciones para atender las principales demandas y retos que actualmente tiene nuestro Municipio, que, aunque pequeño, tiene un sin fin de necesidades y problemas que necesitamos resolver, tales como la prestación eficiente de los servicios públicos básicos y las obras más urgentes y prioritarias que tenemos, sin dejar de lado, la salud, seguridad, educación y bienestar de la comunidad.

Nuestra aspiración principal con este Plan, es que nuestro Municipio cumpla con los cinco ejes rectores, es decir, que sea incluyente y con desarrollo, sustentable, productivo e innovador, seguro, moderno y transparente, para lo cual, implementaremos un trabajo en equipo con la comunidad, pues sabemos que si trabajamos juntos pueblo y gobierno podremos cumplir con los objetivos y metas planteadas en este Plan. Nuestra prioridad será cumplir las necesidades más apremiantes de los grupos más vulnerables de la comunidad.

Se que este Plan cumplirá con las expectativas que tenemos los integrantes de este Ayuntamiento, ya que fue elaborado con todos y por todos, pues como saben, fue resultado de talleres y pláticas con los diferentes sectores de la comunidad, en donde se identificaron los principales problemas, aspiraciones y necesidades de la gente, así como las posibles soluciones y acciones necesarias para atenderlas, ya sea en el corto, mediano o largo plazo.

Aprovecho este espacio para agradecer a nombre del Ayuntamiento que represento, a toda la ciudadanía que participó activamente en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo. Tengan por seguro que este Gobierno Municipal hará todo lo posible para cumplir con el contenido de este Plan, para lo cual nos comprometemos a conducir nuestras acciones de gobierno y la de todo el personal municipal, bajo los principios de igualdad, no discriminación, con perspectiva de género y respeto de los derechos humanos, así como cumplir los valores de honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, participación, tolerancia, disciplina, entre otros.

Espero contar con el apoyo incondicional del Sindico, Regidor y Regidoras propietarias y suplentes, así como de todos los sectores de la comunidad, para que juntos trabajemos por el bien del Municipio en los próximos tres años, por lo que los invito, a través de este mensaje, a contribuir en el desarrollo sostenible de nuestro querido Santiago Nejapilla.

¡Muchas gracias!

**C. PEDRO PABLO SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

2. FUNDAMENTO LEGAL

Son cinco los principales fundamentos legales que justifican la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio por parte del Ayuntamiento de Santiago Nejapilla 2020-2022, los cuales son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

Existen otras leyes del orden federal y estatal que también tienen incidencia legal en materia de planeación municipal, las cuales, por el espacio de este documento no se desglosaran en este apartado.

De estas cinco importantes leyes, se retoman los principales artículos que fundamentan la planeación municipal, los cuales se interpretan de la siguiente manera:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dentro del articulado de la Constitución existen varios artículos que tienen relación con la planeación municipal, sin embargo, es el Artículo 115 Constitucional, en sus fracciones I y II las que de manera concreta se refieren a la facultad que tienen el Ayuntamiento para gobernar y administrar el Municipio, así como de aprobar sus disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, donde cabe, por supuesto, el Plan Municipal de Desarrollo. En otras de sus fracciones de este mismo artículo, es decir, la fracción V, reafirma la facultad del Ayuntamiento en temas de planeación municipal, ya que lo faculta para formular, aprobar y administrar su plan de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

De igual manera que la Constitución Federal, la Constitución de Oaxaca, dispone las mismas normas relacionadas a la planeación municipal en su Artículo 113, específicamente en sus fracciones I y IV, solo que, a nivel estatal, por lo que consideramos que está de más describirlas en este apartado.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Aunque esta Ley tiene como objeto principal la planeación a nivel estatal, cuenta dentro de su Título Quinto, con el Capítulo Séptimo denominado "Planes Municipales de Desarrollo", el cual dentro de sus artículos 63 al 66, regula lo que es un Plan Municipal y lo que debe contener, quienes son las instancias estatales que asisten en su elaboración, seguimiento y evaluación y la obligación que tiene el Ayuntamiento de elaborar sus programas operativos anuales para poder ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA

Esta Ley especifica más detalladamente, en su Capítulo I, del Título Cuarto denominado “de la Planeación Municipal” varios aspectos relacionados a la facultad del Ayuntamiento y Presidente Municipal para elaborar, aprobar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los cuales están: que deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento, que deberá ser publicado dentro de los seis primeros meses de gobierno en la gaceta municipal, que su vigencia será por el periodo del ejercicio legal, que estará a cargo del propio Ayuntamiento y del Presidente Municipal y de las servidoras municipales que se designen como auxiliares, que el Presidente Municipal entrante podrá elaborarlo previo a la toma de posesión de su cargo, los objetivos que deberá cumplir con su implementación y lo que por lo menos debe contener. En el Capítulo II, del mismo título, específicamente en los artículos 52 y 53, regula otros aspectos importantes relacionados al Plan Municipal, tales como su obligatoriedad después de haber sido aprobado, el que se pueda modificar o actualizarse previo acuerdo calificado del Ayuntamiento y quien debe ser el responsable de promover y ejecutar su elaboración, actualización, control y evaluación.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

En esta ley se reafirman tres de los aspectos que ya regula la Ley anterior, relacionadas a la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Son tres los artículos de esta Ley que regulan tan importantes aspectos de la planeación municipal, el primero de ellos es el Artículo 43, fracción XV, que le da al Ayuntamiento la atribución para formular, aprobar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo bajo los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, cultura, tradiciones y costumbres del pueblo, así como de consultarlo para su formulación; el segundo artículo es el 47, fracción XI, que exige mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo; el tercero, es el Artículo 68, fracción XIV, el cual le otorga la facultad y obligación al Presidente o Presidenta Municipal para que elabore el Plan Municipal de Desarrollo bajo los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los primeros seis meses de su administración y lo someta para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

3. MISION, VISION Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El alma de un Plan Municipal de Desarrollo es la MISION. El motor que la impulsa a conseguirla es la VISION que se tenga a corto, mediano y largo plazo. Los medios que se necesitan para llevarlas a cabo de manera adecuada, son los VALORES.

MISION

MISION

Ser un gobierno municipal que cumpla con la confianza y encomienda que nos otorgó la comunidad de dirigir los destinos y el desarrollo sustentable del Municipio, para lo cual administraremos los recursos municipales con honestidad y transparencia, realizando obras y acciones prioritarias que beneficien a toda la población, bajo los principios de justicia y equidad. Seremos el Ayuntamiento que con sus hechos y acciones implemente las bases necesarias para el desarrollo y progreso sostenido de nuestro Municipio.

VISION

VISION A CORTO PLAZO 2022

Ver a nuestro Municipio con mejoría y que tenga resuelto los principales problemas, necesidades y pendientes que actualmente lo aquejan.

VISION A MEDIANO PLAZO 2025

Ver a nuestro Municipio armónico y desarrollado, con mejores obras y servicios y una comunidad con mejor calidad de vida.

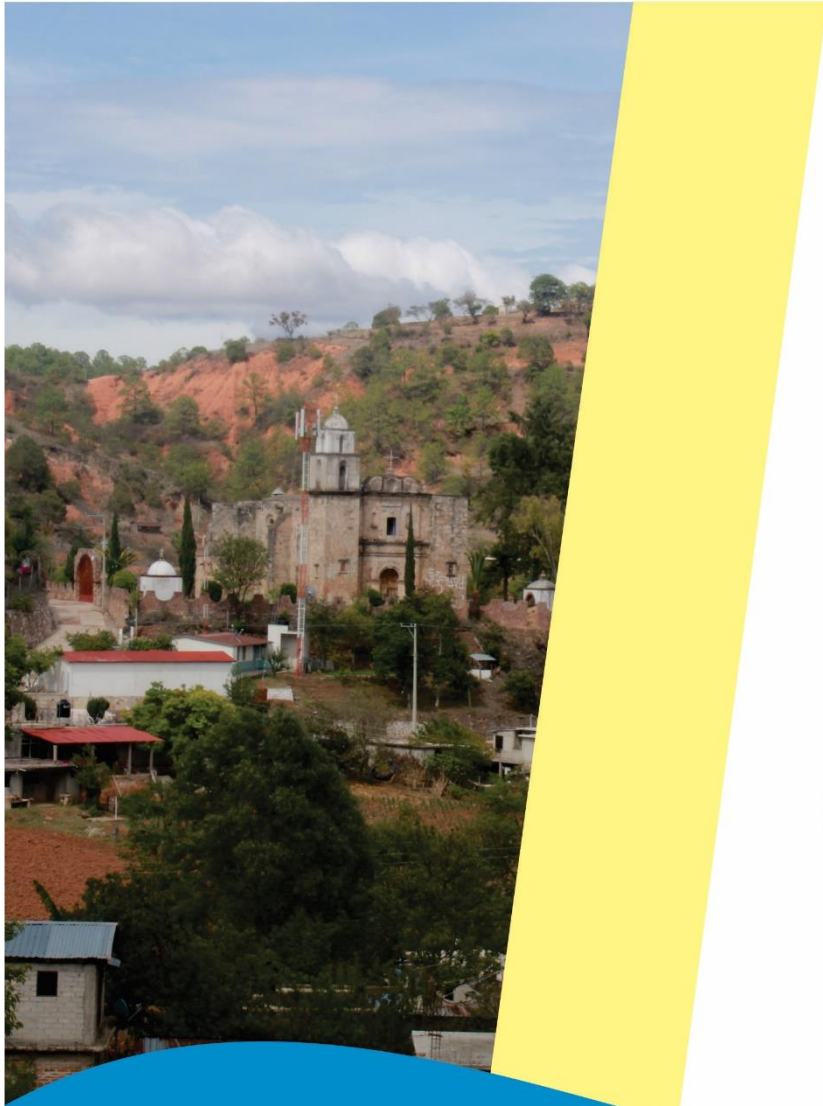
VISION A LARGO PLAZO 2031

Ver a nuestro Municipio que ha alcanzado a cumplir con la mayoría de los objetivos y metas de la Agenda 2030, con una comunidad armoniosa con su desarrollo sostenible.

VALORES

Los valores bajo los cuales se regirá el Gobierno Municipal son los siguientes:





**CONTEXTO
MUNICIPAL
2020-2022**

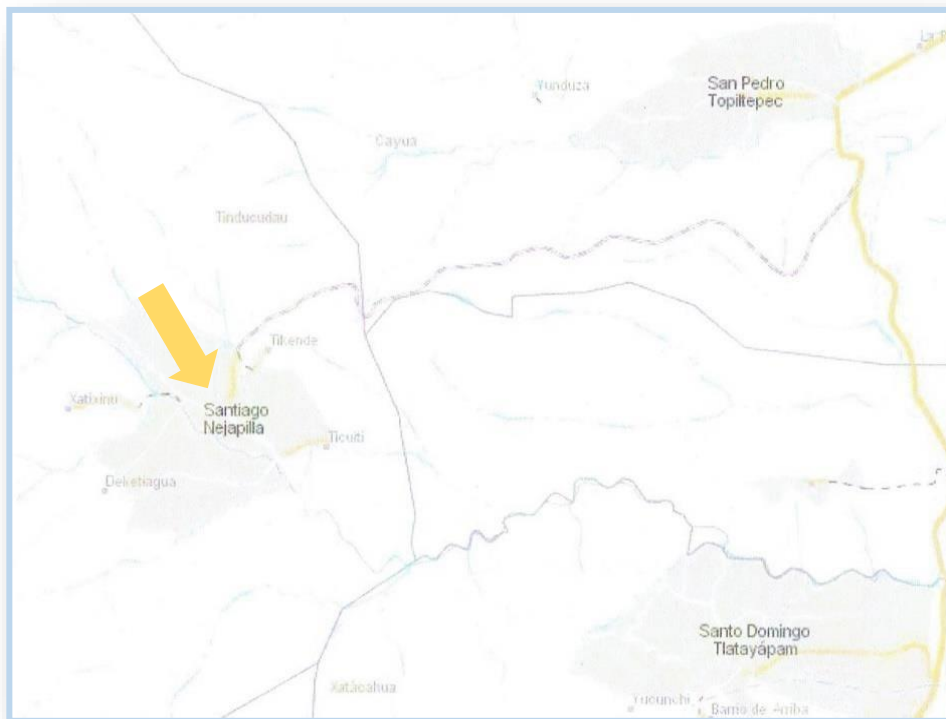
**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

4. CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Santiago Nejapilla pertenece al distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula, se ubica entre los paralelos 17°25' de latitud norte; 97°22' de longitud oeste; altitud entre 2 250 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con San Pedro Topiltepec y San Pedro y San Pablo Teposcolula; al sur con Magdalena Yodocono de Porfirio Diaz y Santo Domingo Tlatayápam; al oeste con San Vicente Nuñu; al este con San Francisco Chindúa. Su distancia a la capital del estado es de aproximadamente 110 kilómetros.

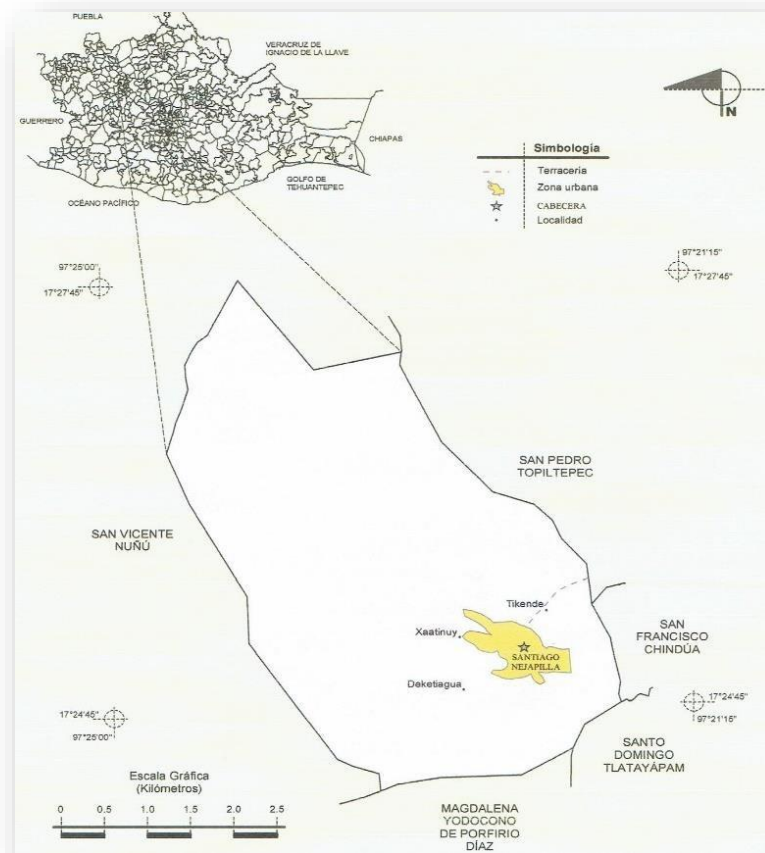
Mapa 1: Ubicación Geográfica de Santiago Nejapilla



Fuente: Mapa Digital de México (INEGI)

Santiago Nejapilla se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. Dicho estado se localiza en la región suroeste del país, limitando al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero.

Mapa 2: Ubicación de Santiago Nejapilla a nivel estado



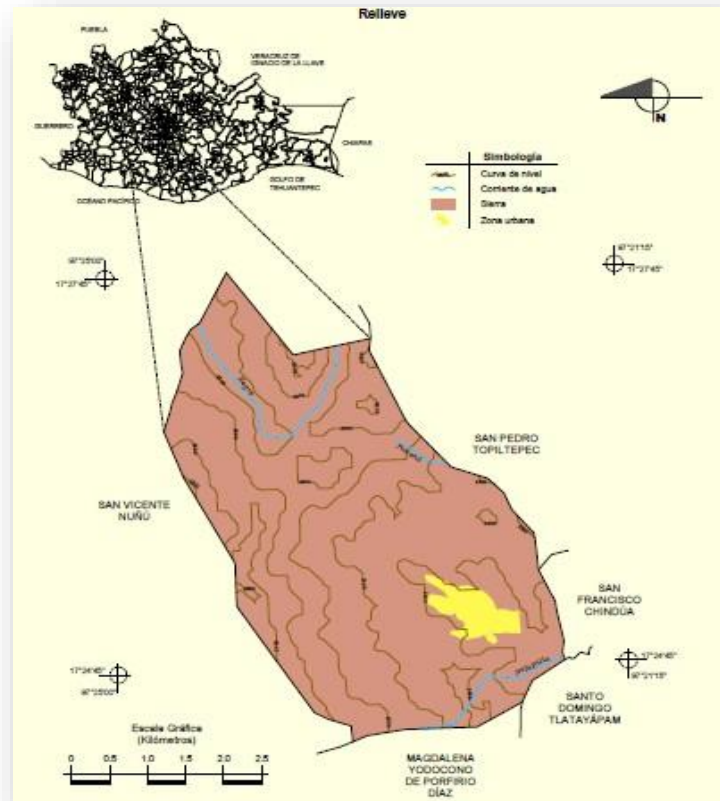
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal

MEDIO FISICO

OROGRAFIA

Santiago Nejapilla se encuentra en las siguientes coordenadas 17°25'15" Norte; 97°22'18" Oeste. En cuanto a su fisiografía pertenece a la Providencia de la Sierra Madre del Sur (100%), ala subprovincia de Mixteca Alta (100%) y al sistema de topoformas: Sierra baja compleja con cañadas (100%).

Alrededor del municipio confluyen sistemas montañosos, las principales montañas que existen son los siguientes cerros; Yudutizandó, también se encuentra otro cerro denominado Tinduquetodo. Región montañosa de la mixteca alta, su suelo tipo cambisol cálcico, es propicio para la vegetación de selva baja.



HIDROGRAFIA

El municipio cuenta con dos ríos llamados "Yuzandua", y "Yuzanaranja" que atraviesan la comunidad en dirección Noroeste-Sureste. La cantidad de agua que llevan estos ríos es de aproximadamente seis pulgadas, aunque en la época seca (noviembre-abril) tienden a disminuir; Existen diferentes manantiales en las partes altas y boscosas del municipio, sus aguas son utilizadas como fuentes de abastecimiento de agua entubada para el consumo de la población.



Existen veneros en el paraje la peña del zopilote los cuales forman pequeños arroyos y sus aguas son utilizadas por algunos productores para riego de pequeñas parcelas de alfafa.

CLIMA

En el estado de Oaxaca, existe una gran variedad de condiciones climáticas, la extensión de su territorio y la intrincada topografía hace que, en distancias relativamente cortas, las condiciones del clima sean diferentes, producto de la presencia de diferentes zonas térmicas, combinadas con una distribución desigual de lluvias, para el caso de la comunidad de Santiago Nejapilla, el clima predominante corresponde al templado subhúmedo (Cw0), según la clasificación de Kopen, modificado por García. (1988)

TEMPERATURA

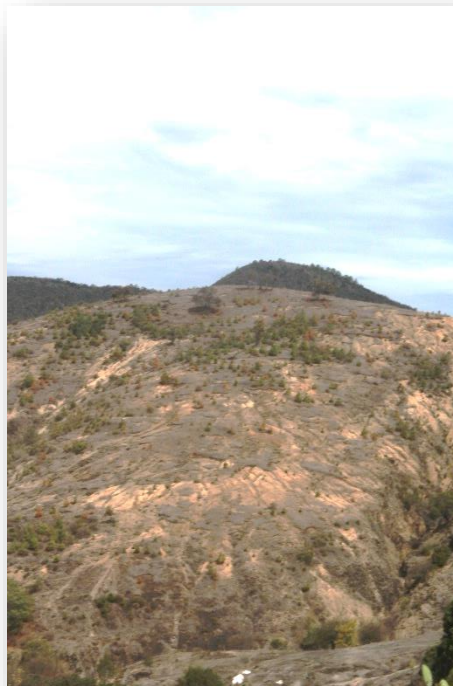
El rango de temperatura que impera en la comunidad va de los 14 a los 18°C. el rango de precipitación oscila entre 800-1000 mm. Estas temperaturas se establecen por lo general en las Montañas y Valles de Occidente, subprovincia fisiográfica a la cual pertenece la comunidad de Santiago Nejapilla. Las temperaturas más bajas se presentan en los meses de diciembre a febrero, mientras que las temperaturas más altas se presentan en los meses de abril y mayo.

Son inexactos los datos que se tienen sobre las temperaturas mínimas, máximas y promedio, pues se carece de una estación meteorológica, sin embargo, tomando los datos que se registran en el centro de INIFAP – Mixteca – Oaxaqueña, las temperaturas mínimas que se presentan en la región son de 1 a 3° bajo cero, lo que ocasiona las heladas blancas y negras.

USO DE SUELO

En Santiago Nejapilla, el tipo de suelo predominante es el Luvisol crómico (Lc), estos suelos se caracterizan por ser de color rojo o amarillentos, de fertilidad moderada, de vocación forestal y pecuario.

Tipos de suelos en el municipio de Santiago Nejapilla; Suelos colorados: este tipo de suelos son de color rojo, con baja cantidad de materia orgánica; Suelos cerudos: son de color rojo y algunos grisáceos, con buen porcentaje de arcilla y baja cantidad de materia orgánica; Suelos pedregosos o rocosos: suelos con gran porcentaje de piedras pequeñas.



La mayor parte de los suelos son destinados para las siguientes actividades: Agrícolas, silvícola y en mínima proporción pecuario. A pesar de las características del suelo, se tiene antecedentes de lo procedente y redituable de proyectos productivos de invernadero, sistema de riego por goteo o por aspersor, algunos por iniciativa propia han iniciado este tipo de trabajo y hasta la fecha solo han sido de manejar particular y por supuesto que, sin financiamiento ni conocimiento técnico especializado, así que una de las propuestas en los talleres ha sido precisamente los proyectos productivos.



Es importante señalar, que la proporción de bosque a un existente en el municipio, forma parte de la Región Terrestre Prioritaria 125 “Cerros Negros Yucaño”, esta región es importante por la presencia de encinos y coníferas, y además por representar uno de los manchones más grandes y diversos de encinares que aún se encuentran en la Mixteca.

FLORA

La flora con que cuenta es diversa, dentro de la zona urbana encontramos plantas de ornato, como rosa blanca, geranios, margaritas, azucenas, bugambilia, platanillo, flor del niño, dalias, gladiolas, alcatraces y árboles frutales como duraznos, lima, níspero, aguacate, así como plantas medicinales, como espule, ruda, hierba de grano, hierba amarga, epazote, manzanilla, entre otras. Otras especies vegetales: pitiona, hierba santa, hierba de conejo, hierba de coyote y chepiles, que son utilizados como condimento en platillos típicos de la región.



Del área total con la que cuenta el municipio de Santiago Nejapilla, cerca del 60 %, está cubierto por bosque. En las partes más altas la flora dominante es de encinares, en las partes intermedias la vegetación dominante es de pino – encino y, en las partes más bajas se caracterizan por tener pequeñas áreas pastizales y áreas abiertas destinadas a la agricultura de temporal. En las orillas del arroyo se encuentra como vegetación dominante el árbol de elite.



FAUNA

Con respecto a la fauna silvestre solo se cuenta con información de los mismos pobladores de la comunidad, los cuales comentan que existen animales como: coyotes, tejones, armadillos, tlacuaches, zorrillos, liebres, conejos, zorros y posiblemente venados. Con respecto a las aves, no se tiene registro ni estudio alguno sobre las aves existentes, sin embargo, podemos mencionar las que se encuentran en la zona conocidas por sus habitantes por nombres locales

como; águilas, tórtolas, torcazas, pájaro azul, pájaro tricolor o guajolotito de monte, golondrina, venturilla, gavián, corre caminos, cenzontles, pájaro carpintero gris y rojo.

Reptiles como; víbora de cascabel, víbora negra, animales venenosos (arácnidos) como; alacrán, tarántulas, escorpión, lagartijas, frijolillo, viuda negra y capulina, que representan un peligro para los habitantes del municipio.

Los animales domésticos que más existen en el municipio son caballos, asnos, burros, mulas, toros, gatos, perros, cerdos y aves de corral como: guajolote, gallina y patos.



EROSION

En la zona Oriente y Sur del Municipio, se presentan las erosiones más severas del total del territorio municipal, ya que hasta el momento ha tenido gran impacto la deforestación, por el desconocimiento de los habitantes de la comunidad respecto del adecuado manejo de los recursos naturales y el descontrol del pastoreo. En este sentido, no se han implementado programas para la conservación de los suelos. Dentro de la población casi todos los terrenos, que de un tiempo a la actualidad se han venido “limpiando” para el asentamiento humano, por esta razón se busca contrarrestarlo con la reforestación en las zonas que el clima y el suelo lo permita, ya que como se ha expresado por naturaleza y ubicación, el suelo en este Municipio es fácil de erosionarse.



RECURSOS NATURALES

Los habitantes de la comunidad de Santiago Nejapilla, obtienen beneficios de los recursos naturales que poseen en su municipio. Las pequeñas áreas de pastizales que se encuentran en el municipio son utilizadas para el pastoreo extensivo de ganado caprino y ovino a pequeña escala, otro beneficio que obtienen del bosque es la recolección y aprovechamiento de leña como combustible para uso doméstico. Los habitantes del municipio también tienen derecho a la extracción de madera, siempre y cuando esta vaya a ser utilizada para la construcción de viviendas. Si bien es cierto que el municipio cuenta con su extensión considerable de área forestal, compuesta por pino-encino, la explotación de madera es mínima, y está controlada por el Comisariado de Bienes Comunales, en general, el uso que se le da a los recursos naturales (madera, tierra de monte, leña), es exclusivamente para uso doméstico y no se han explotado estos de manera comercial.

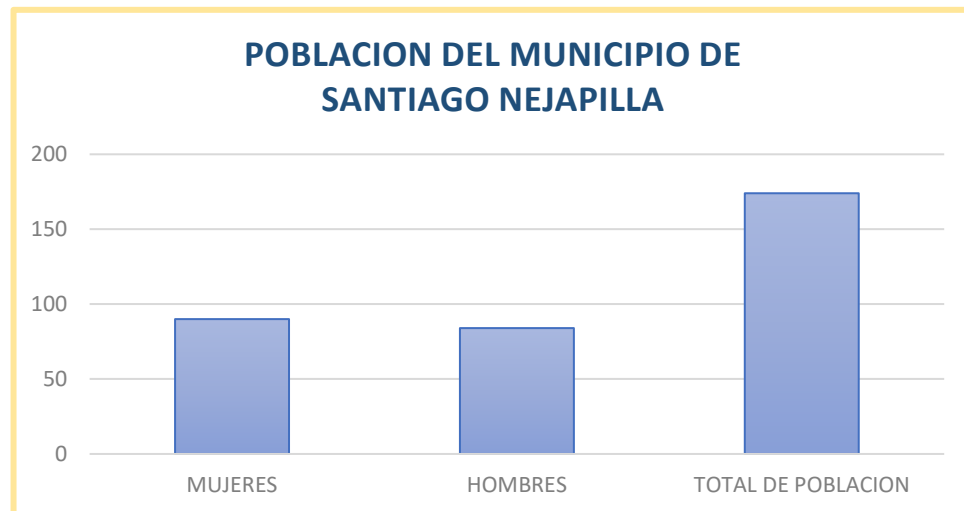


Sin embargo, son recursos naturales con gran potencial que podrían ser aprovechados en un futuro por los pobladores y generar ingresos adicionales. Para que esto se lleve a cabo es necesario realizar “**un ordenamiento territorial comunitario**” y un reglamento comunal, en donde se norme el uso sustentable de los recursos naturales, es decir, que estos recursos se puedan explotar de manera racional sin poner en peligro la existencia de los mismos para las generaciones futuras.

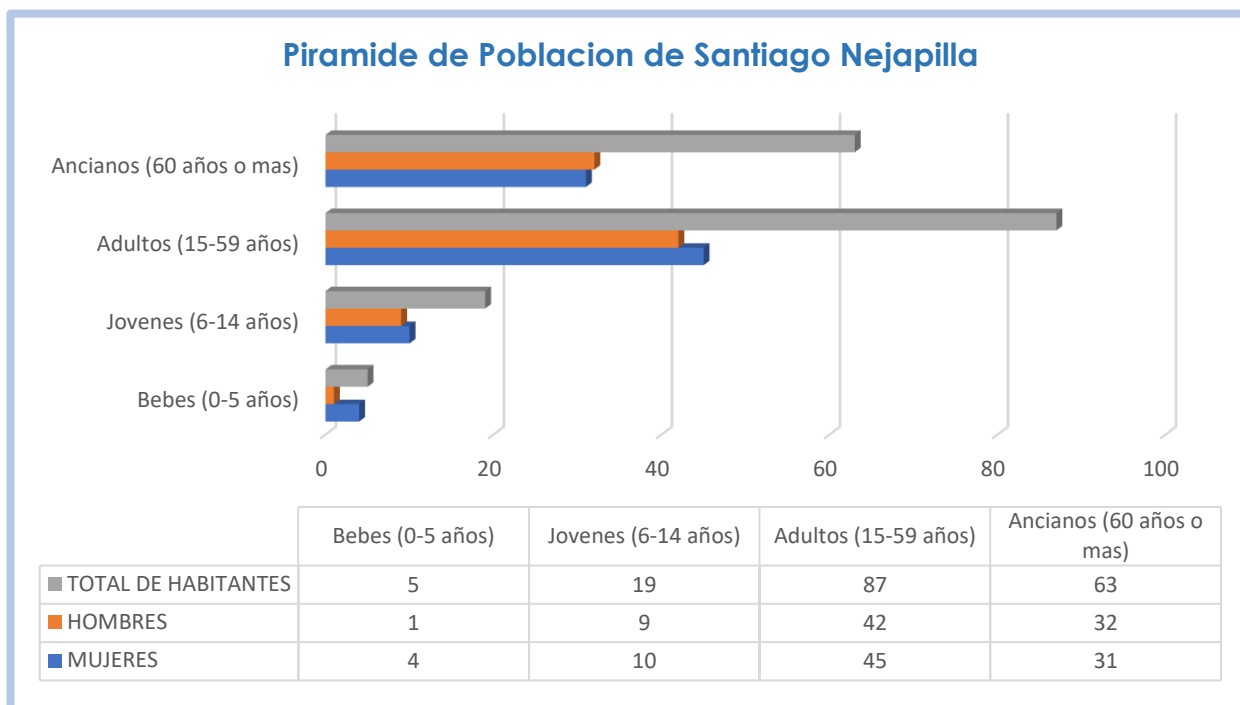
DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

POBLACION

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI 2020) en el municipio se registraron un total de 174 habitantes, de los cuales 84 son hombres y 90 son mujeres.



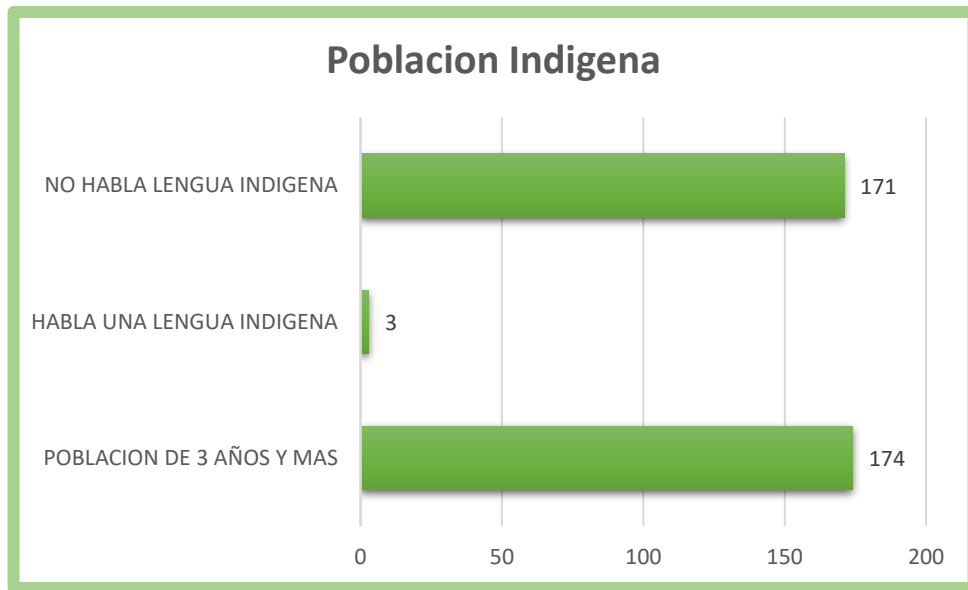
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO



De acuerdo a los datos de la gráfica puede observarse que la mayoría de población se concentra entre los rangos de 15 – 59 años, es decir, el municipio es habitado mayoritariamente por adultos, aunque también existe una considerable población del intervalo de 60 años. Dada esta característica, es pertinente señalar que las políticas públicas deben estar encaminadas a estos grupos de edad debido a que representan la mayor parte de la población municipal.

POBLACION INDIGENA

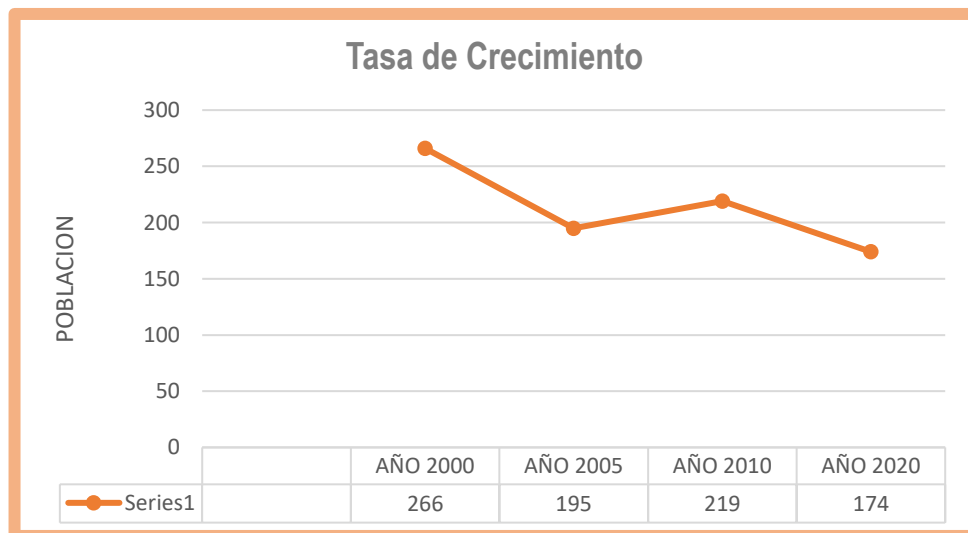
La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de la lengua indígena y de autoadscripción. En Santiago Nejapilla, el número de personas de 3 años y más son 171 personas, de estas 3 son hablantes de una lengua indígena.



TASA DE CRECIMIENTO

En la siguiente grafica se muestra el descenso de población que se ha tenido en los últimos 20 años, se observa en el año 2010 la población aumento, pero ya para el año 2020 la población disminuyo notoriamente.

En el taller participativo los habitantes comentan que existe descenso de números de personas en la comunidad por motivo que emigran en busca de trabajo y así tener un mejor futuro.



DENSIDAD MIGRATORIA

Otro dato respecto a dinámica poblacional es la migración, esta consiste en el cambio de la residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar (INEGI).

De acuerdo con la encuesta INEGI 2020 la población municipal presenta un desplazamiento hacia otros lugares debido a que el 13.5 % se mueve dentro del mismo municipio, el 91.3 % de la población de 5 años y más emigra a otra entidad o país, principalmente esta migración es hacia la capital del país u otros estados y el 8.7 % de la población de 5 años y más, no especifica.

HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

El hogar se refiere a la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda (INEGI). Con base en la encuesta 2020, el municipio cuenta con un total de 68 viviendas (representa menos del 0.1 % del total estatal), de estas el 97.1 % cuenta con piso firme y un 2.9 % tienen piso de tierra. Las paredes el 1.49 % es de lámina de asbesto o metálica, el 1.49 % de embarro o bajareque, 5.97 % de madera, 11.94 % de adobe y el 79.10 % de ladrillo o tabique.

MATERIALES DE LOS PISOS

MATERIALES EN PISOS		
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PISO DE TIERRA	PISO FIRME
68	2.9%	97.1%

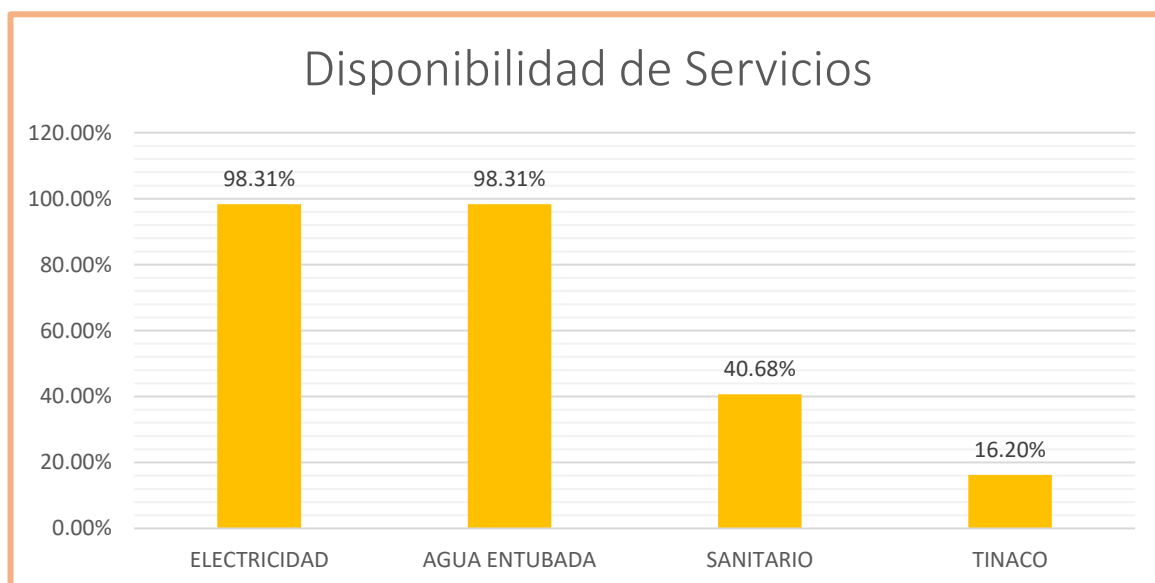
MATERIALES DE LAS PAREDES

MATERIALES EN PAREDES					
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	LAMINA DE ASBESTO	EMBARRO O EMBAJAREQUE	MADERA	ADOBE	TABIQUE O LADRILLO
68	1.49%	1.49%	5.97%	11.94%	79.10%

MATERIALES DE LOS TECHOS

MATERIALES EN TECHOS		
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	LAMINA METALICA	LOSA DE CONCRETO O VIGUETAS CON BOVEDILLA
68	40.30%	59.70%

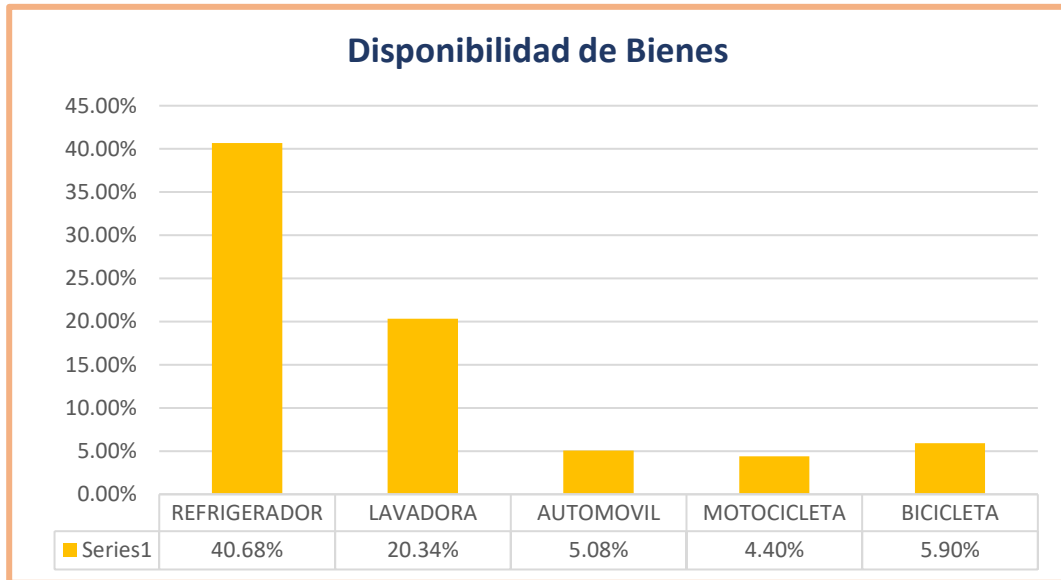
Del total de viviendas (68) el 59.70 % de las viviendas tienen techos de losa, en tanto que el 79.10 % posee paredes de tabique. Estos datos permiten visualizar que la mayoría de las viviendas del municipio presentan una infraestructura sólida la cual tiene relación directa con el nivel socioeconómico de los habitantes. Con respecto a los servicios públicos, en la siguiente imagen podemos observar el porcentaje de viviendas que tienen acceso a cada uno de ellos.



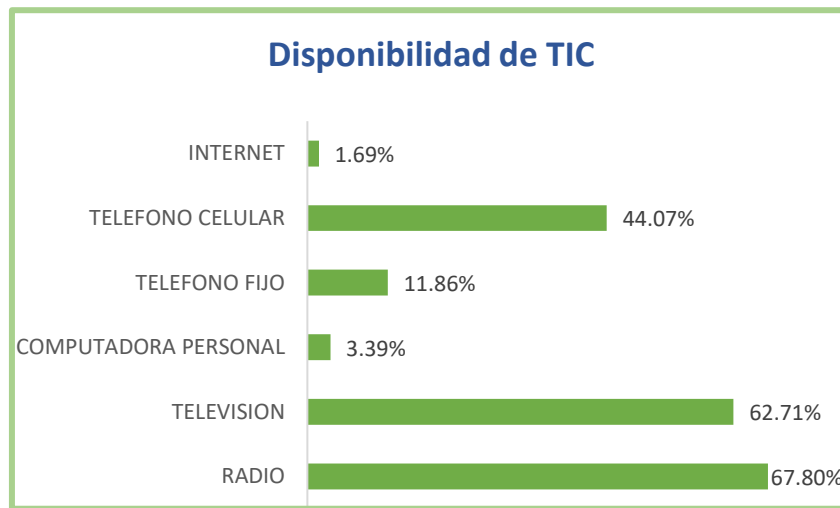
Referente a la calidad de los servicios básicos, 1.5 % no dispone de agua entubada dentro o fuera del hogar de un total de 98.31 % con servicio de agua entubada. Por otra parte, el 98.31 % dispone de energía eléctrica, 100 % cuenta con servicio de sanitario, el 40.68 % cuenta con conexión a la red pública de drenaje y el 16.2 % cuentan con tinaco. En cuanto al drenaje puede observarse una situación alarmante ya que los datos arrojan que el 40.68 % posee drenaje, sin embargo, la mayoría de estas viviendas realmente ocupan una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor).

Durante los talleres de diagnóstico los ciudadanos expusieron esta situación preocupante ya que genera contaminación. El servicio de energía eléctrica es eficiente debido a que 98.31 % de las viviendas tienen acceso, sin embargo, tendría que plantearse la ampliación del servicio para cubrir el resto de las viviendas.

Algunos de los bienes y servicios (de tecnologías de la información y comunicación) con los que cuentan las viviendas del municipio de Santiago Nejapilla son los siguientes:



En la imagen anterior se observa que de las 68 viviendas el 40.68 % cuenta con refrigerador, 20.34 % con lavadora, 5.08 % con algún automóvil o camioneta, 4.4 % motocicleta o motoneta y el 5.9 % cuenta con bicicleta, si bien observamos hay pocos hogares que cuentan con bienes.



Como se puede apreciar en la imagen, la mayoría de las viviendas no cuenta con internet, computadora, línea telefónica fija ni televisión de paga. Mientras que, se aprecia que cuentan con teléfono celular, pero en la comunidad no hay red de teléfono ni servicio de internet. En el taller participativo los habitantes comentan que es muy importante una línea telefónica, ya que en ocasiones hay necesidades de comunicación o urgencias y tienen que trasladarse hasta el distrito de Asunción Nochixtlán para poder comunicarse con sus familiares.

Así mismo, en cuanto al manejo de la basura en los hogares, de 68 viviendas, 95.52 % queman la basura, el 4.49% la entierran y 2.99 % trasladan la basura al basurero municipal.

TAMAÑO PROMEDIO DE HOGARES

El promedio de habitantes por vivienda estatal es de 0.1 %, mientras que a nivel municipal es de 2.6 % habitantes por vivienda, estando por arriba del promedio estatal.

Total, de viviendas particulares habitadas

68

Representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda

2.6

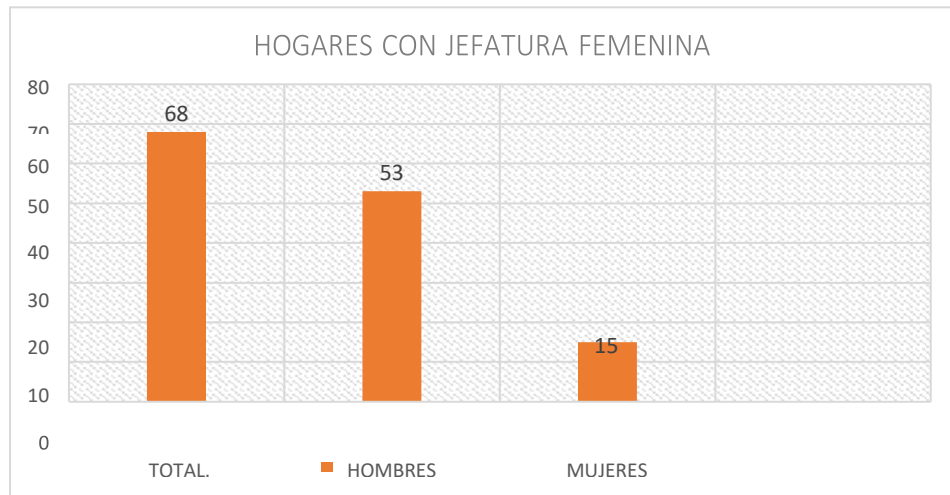
Promedio de ocupantes por cuarto

0.8

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

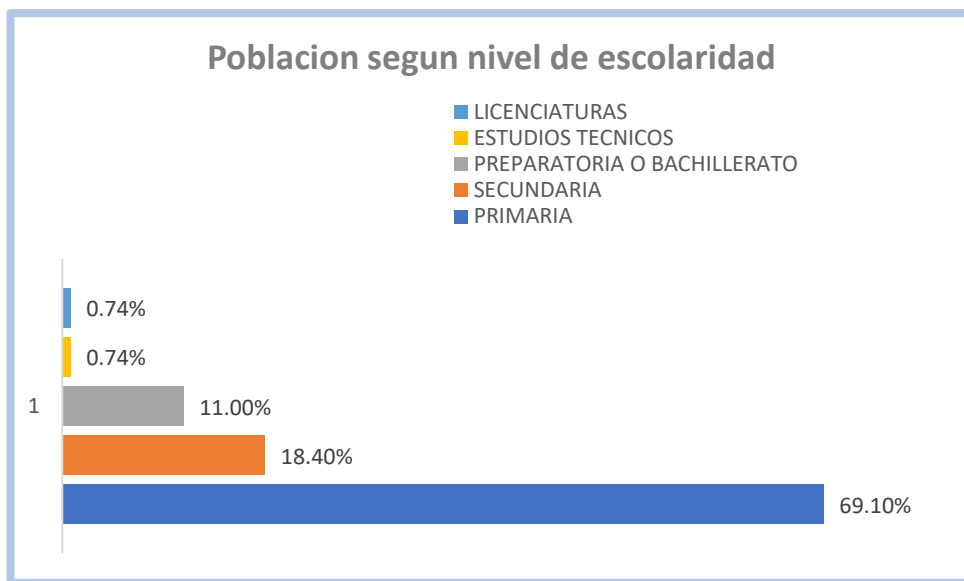
De acuerdo con el INEGI 2020 el total de hogares en el municipio es de 68 viviendas de las cuales 22.1 % tienen como jefe da familia a una mujer, mientras que el 77.9 % corresponden a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Los datos anteriores pueden observarse en la siguiente grafica.



GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

La educación es uno de los derechos fundamentales para potenciar el desarrollo de las poblaciones, de ahí que el acceso a este derecho debe ser un punto central del municipio. Los datos mostrados en la siguiente tabla, corresponden a la población de 15 años y más, con su distribución porcentual según nivel de escolaridad para el 2020 y su sexo.



La grafica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más, en Santiago Nejapilla según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población fueron la Primaria de 94 personas con un 69.1 % del total, secundaria con 25 personas con el 18.4 %)

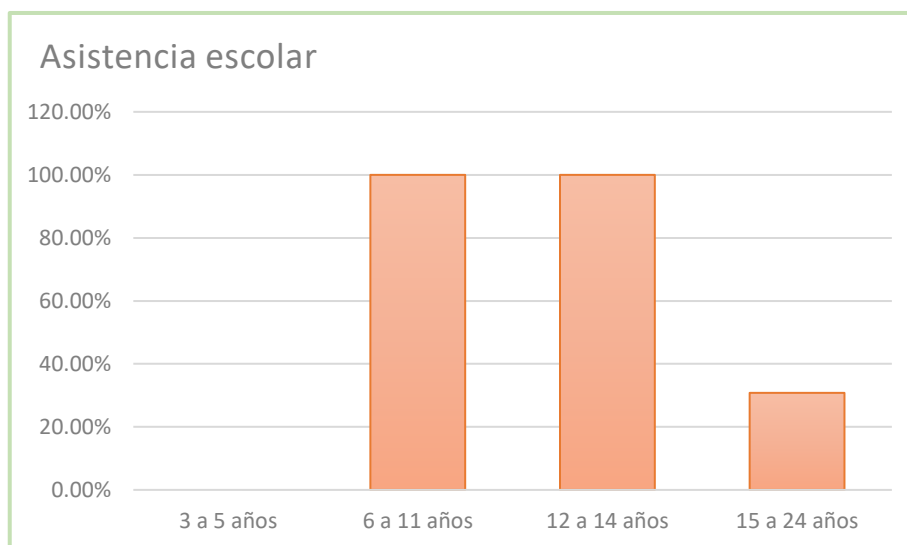
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En la población se cuenta con infraestructura educativa, de educación básica. Se cuenta con un centro de educación preescolar, en el taller participativo, los habitantes de la comunidad mencionan que existen solo tres niños para nivel preescolar y por falta de menores el centro de trabajo se mantiene cerrado y por lo consiguiente los niños no asisten a la escuela, esperan a tener edad para asistir a la primaria.



Se cuenta con el centro de educación primaria “Amado Nervo”, en ella asisten 16 niños, y como docente una profesora.

Los adolescentes que están en edad, asisten a la secundaria y al bachillerato trasladándose a diario al municipio de Magdalena Yodocono.



Los pocos adolescentes que estudian una carrera se trasladan a la capital del estado, a la ciudad de Huajuapán de León, al distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula, a la ciudad de Chapingo y a la ciudad de México.

UNIDADES MEDICAS

En materia de salud, el municipio cuenta con un centro de salud. Los días de servicio son de lunes a domingo en horario de 8 a 13:00 hrs y de 15 a 18:00 hrs, a excepción de los días programados en los que el personal de la clínica visita comunidades de Santo Domingo Tlachitongo y Santo Domingo Tlatayápam.

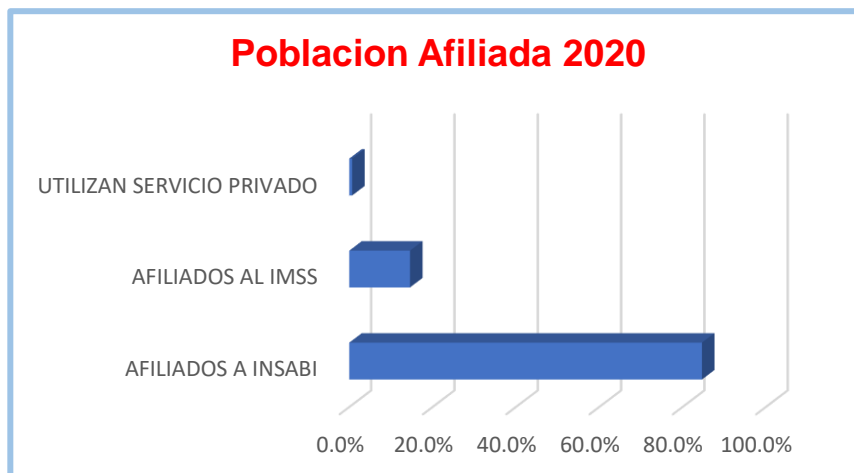
Es importante señalar, que el servicio que se brinda en la clínica es de medicina preventiva, los pacientes con problemas graves de salud son canalizados al hospital de la ciudad de Tlaxiaco, Huajuapán o Oaxaca. El Municipio no cuenta con una ambulancia siendo tan indispensable para brindar el servicio requerido de primeros auxilios y traslado de urgencias.



El personal con que cuenta para proporcionar servicio médico a la población, es el siguiente:

- ✚ Un Enfermero
- ✚ Una Doctora

De acuerdo con las estadísticas que arroja la Encuesta 2020, de 174 habitantes, el 78.7 % se encuentra afiliada a una instancia de salud, de las cuales el 84.7 % está afiliada al Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), 14.6 % al IMSS y 0.7 % utiliza el servicio privado.

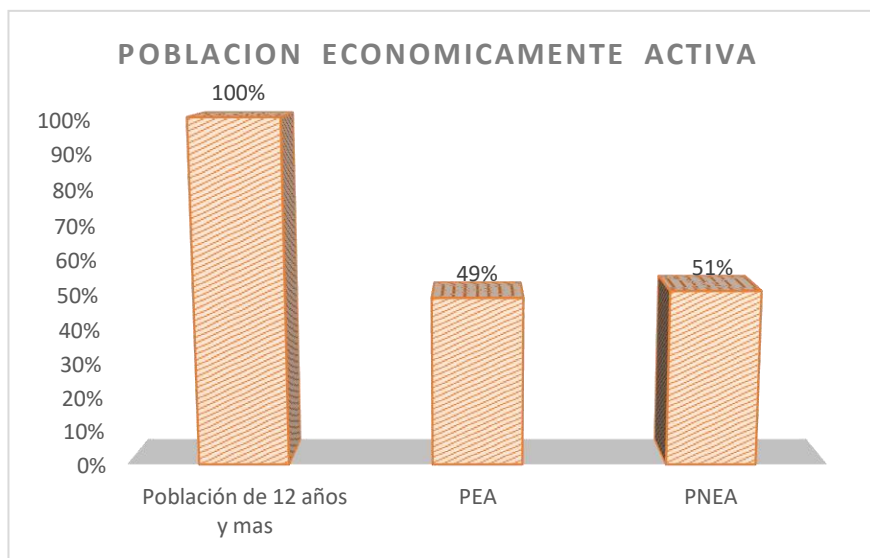


Si observamos bien, hay una cantidad de habitantes que no cuentan con ningún servicio de salud, aunado a esta realidad, una parte de la población tiene más confianza a la medicina tradicional, gracias a que cuentan con plantas medicinales; sin embargo, también existe una falta de responsabilidad respecto a la complicación de su salud, ya que acuden al médico cuando la enfermedad ya está avanzada o no tiene control.

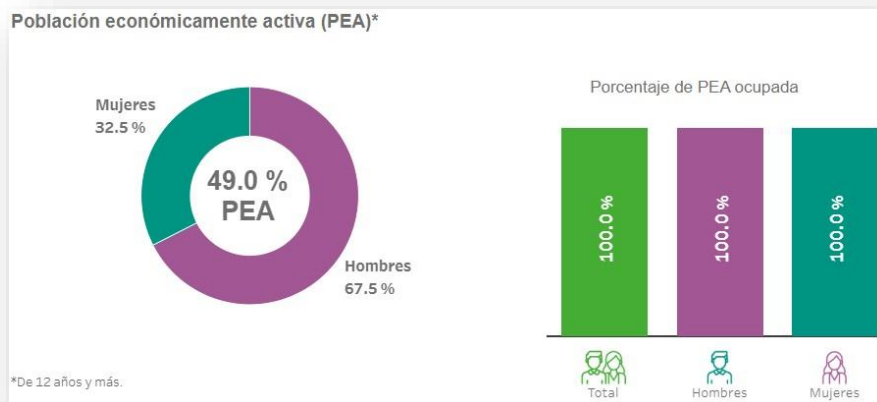
DINAMICA ECONOMICA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

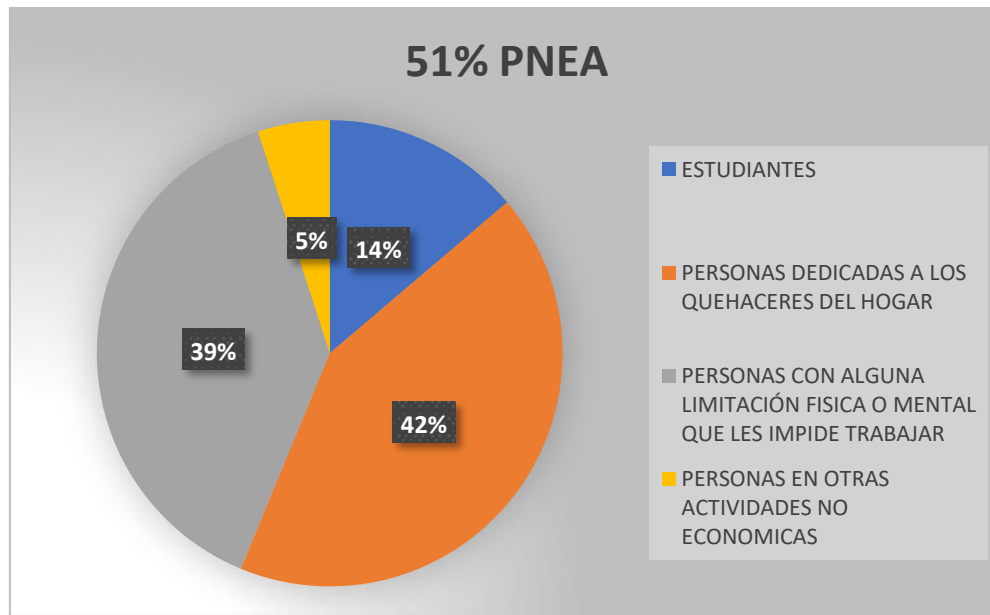
De acuerdo con INEGI la Población Económicamente Activa (PAE) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).



Según la Encuesta INEGI (2020), la población de 12 años y más, lo conforman 155 habitantes, de ese total la población económicamente activa representa el 49 %, de los cuales el 67.5 % son hombres y 32.5 % son mujeres.



Los datos de la imagen anterior muestran que el sexo femenino no forma parte importante de la PEA apenas con un 32.5 % mujeres, mientras que 67.5 % hombres pertenecen a dicha categoría. Estos datos reflejan que el papel de la mujer aún sigue siendo eminentemente para actividades del hogar o en su defecto tareas en el cultivo que no son consideradas como PEA.



La grafica muestra que la mayor parte de la población, al momento de la entrevista, se catalogó como población no económicamente activa. Esto sin duda, está influenciado por el hecho de que existen personas con limitaciones físicas y mentales, así como estudiantes y amas de casa. (preponderantemente en los quehaceres del hogar o productores) no puede caber en la categoría de PEA, tendría que realizarse un análisis concienzudo respecto al tema.

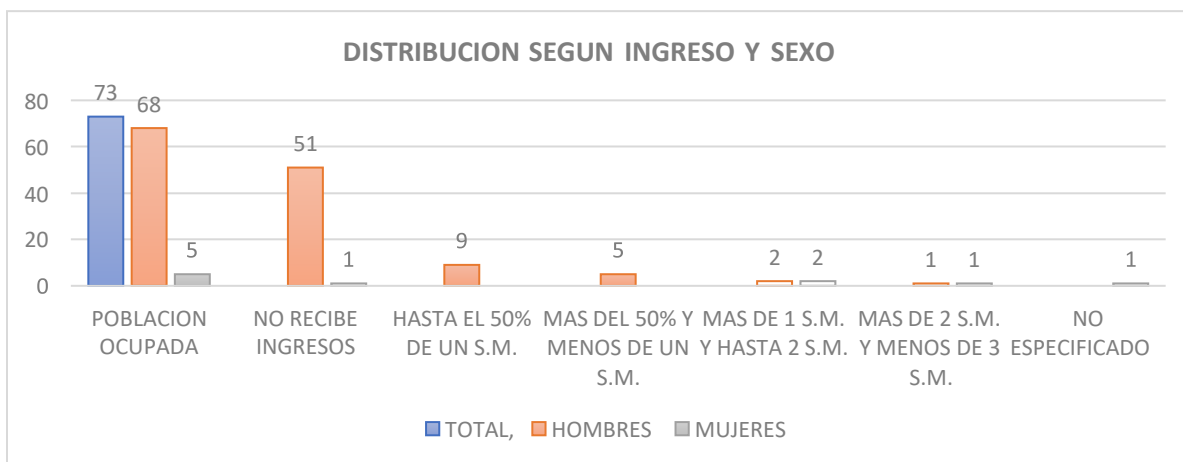
POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS

Según datos de INEGI 2020 la PEA en el Municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

	SECTOR DE ACTIVIDAD						
	POBLACION OCUPADA	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	ARTESANOS Y OBREROS	CONSTRUCCION	OFICINISTAS	SERVICIOS DE LA EDUCACION Y TECNICOS	NO ESPECIFICA
TOTAL	73	57	9	1	2	3	1
HOMBRES	68	57	7	1	2	1	0
MUJERES	5	0	2	0	0	2	1

De las 73 personas ocupadas, 3 son trabajadores de servicios comunitarios o sociales, 9 artesanos y obreros, 2 administrativos, 57 por ciento son trabajadores agropecuarios (maíz, frijol y ganado).

POBLACION ECONOMICA POR NIVEL DE INGRESOS



Según los resultados de la encuesta INEGI 2020, en Santiago Nejapilla el 49 % de la población ocupada percibe un ingreso de hasta 2 salarios mínimos. Esto indica que, de las actividades económicas propias del municipio, no se obtienen ingresos que permitan solventar una vida plena.

MONUMENTOS HISTORICOS

El municipio cuenta con un templo católico que data de 1695, de la orden de los dominicos,



TEMPLO CATOLICO DEDICADO A SANTIAGO APOSTOL

construido de cal y canto, cuyo santo patrón es Santiago Apóstol. Este monumento fue restaurado en el año de 1994 siendo intervenida la cúpula y en el año 2000 se intervino la torre que se derrumbó por el sismo del 30 de septiembre de 1999 en el estado de Oaxaca, a cargo de la dependencia del INHA, actualmente presenta un deterioro bastante notable en el retablo del altar mayor, ocasionado por la falta de interés de las autoridades pasadas en implementar programas de conservación en el templo.

ATRATIVOS NATURALES

Existen parajes dentro del municipio que representan un gran atractivo natural como lo es en el paraje Peña del Zopilote, donde existen pozas con agua dentro de las rocas realizadas por la naturaleza y que como lo manifiestan los ciudadanos de Santiago Nejapilla que con un proyecto ecoturístico bien definido sería una gran atracción turística.



FIESTAS Y TRADICIONES

La preparación, el proceso y desarrollo de las fiestas se celebran con la coordinación de la autoridad municipal y mayordomía, para los gastos, instalación de las estructuras físicas tradicionales y para la conformación de participantes en los recorridos que se programan. Se inicia con el novenario, quema de fuegos artificiales, en estas festividades, aparte de las misas y ceremonias se ofrece comida y bebida regional a todos los pobladores.

La fiesta más importante de Santiago Nejapilla se realiza el 25 de julio que es en honor al santo patrono de Santiago Apóstol.

Dentro de las tradiciones de este municipio destacan: Las celebraciones de Año Nuevo, la celebración de la Semana Santa con el Viacrucis, en especial la del 2° viernes de cuaresma, las fiestas patrias, así como las fiestas de Todos Santos o Muertos, y las tradicionales posadas. Durante la celebración de cada una de las festividades, la comunidad de manera voluntaria y activa, participan en todo momento, algunos pobladores que están radicados fuera del pueblo llegan a participar y disfrutar de sus fiestas, todos colaboran en los gastos e integración de cada actividad, por estas razones esta tradición sigue viva, pero es necesario que los niños y jóvenes conozcan de su historia y tradiciones, se hace necesario iniciar actividades tendientes a rescatar y revalorar la cultura.

VIAS DE ACCESO



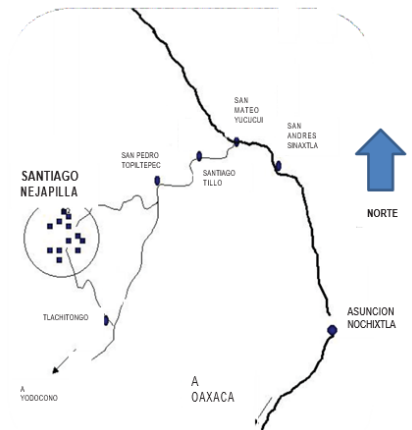
ACCESO A SANTIAGO NEJAPILLA TRAMO SAN MATEO YUCUCUI A SAN PEDRO TOPILTEPEC

El principal acceso hacia la comunidad es a través de la desviación de San Mateo Yucucui, a la altura del km 82 de la carretera Federal Panamericana México – Oaxaca. Este camino, cuenta con 8 km de asfalto hasta la comunidad de San Pedro Topiltepec, en el cual, existe una desviación en camino de Santiago Nejapilla.

Otra vía de acceso es seguir por el camino de terracería de San Pedro Topiltepec – Magdalena Yodocono, y aproximadamente a 3 km tomar la desviación a

Tlachitongo

acceso que también llega a la comunidad de Nejapilla a una distancia aproximada de 6 km. Es importante señalar que la comunidad de Santiago Nejapilla se encuentra a una distancia aproximada de Asunción Nochixtlán (principal centro de comercio) de 21 km, de los cuales 16.2 km son de asfalto y los 4.8 restantes son de terracería.





**ESTRATEGIAS
TRANSVERSALES
2020-2022**

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



IGUALDAD DE GENERO



Uno de los principales propósitos del presente gobierno es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad, significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales económicas y culturales entre las personas por razones de género. La desigualdad de género no solo es un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye

al éxito de las propuestas del presente plan. La humanidad como se conoce actualmente se ha venido forjando por el trabajo arduo que existen entre hombres y mujeres, hasta ahorita no existe un núcleo familiar donde este ausente la participación activa de las mujeres. En el municipio de Santiago Nejapilla siempre ha existido una participación muy activa por parte del género femenino, lo cual ha favorecido al desarrollo del municipio.

Dentro del municipio existe una población total de 90 mujeres, la cual representa un 51.7 %. Dichas mujeres se han dedicado en realizar actividades relacionadas con el campo, en el hogar, el comercio, además se han destacado gracias al valor e importancia que le dedican al trabajo. Dentro del municipio forman parte de actividades sociales, como son la formación de comités de salud, de la escuela, de diversas festividades y algunas forman parte del cabildo municipal.

En el Municipio de Santiago Nejapilla se ha generado un gran problema social, la migración ha sido causante de que muchas mujeres sean jefas de familia por consecuencia de dicho fenómeno. Aunado a esto, diferentes mujeres han incursionado con éxito en la formación de diferentes grupos, con el objetivo de obtener apoyos y generar ingresos propios a través de la operación de proyectos productivos.

Por lo anterior, dentro del municipio se procura sobrellevar la política nacional de Igualdad de Género, incluyendo a mujeres dentro de la participación en todas las esferas del desarrollo comunitario municipal.

PROBLEMÁTICA

- ❖ A las jefas de familia no les alcanza su sueldo para abastecer a toda la familia.
- ❖ En la localidad no existe suficiente oferta de trabajo.
- ❖ No se cuenta con los conocimientos adecuados para crear sus propias fuentes de trabajo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear vínculos con otras instituciones para desarrollar la capacidad de autoempleo, mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la vida política.	ODS 5	ODS 8, 10

Estrategia 1: Fomentar la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada, capacitando a las mujeres para fomentar el autoempleo.	METAS 5.5, 5a, 5c	METAS 8.3, 8.5, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1: Fortalecer y atender a los llamados que realiza la Secretaría de la mujer a través del Ayuntamiento y la titular de la Instancia Municipal de Mujeres. Línea de acción 1.2: Impulsar la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos. Línea acción 1.3: Identificar y atender de manera oportuna los problemas de salud de las mujeres, a través de acciones preventivas y de difusión.		

ASUNTOS INDIGENAS



Como política de estado, el asunto de los pueblos indígenas juega un papel muy importante ya que el compromiso del Gobierno del Estado es garantizar que todos los oaxaqueños cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática de los pueblos indígenas y que se plantee como una política transversal para toda la administración pública estatal.

Los rezagos de la población indígena en términos de hacer efectivos sus derechos políticos, social, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

Por otra parte, los asuntos indígenas implican diferentes rasgos culturales, ocurre que, aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida relacionadas y activas en el marco de las identidades étnicas. Considerando otros criterios, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal y ejidal), o los municipios que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, la población indígena representa una proporción aún mayor. Cabe señalar que en Oaxaca la mayoría de hablantes de alguna lengua indígena también habla español; sin embargo, el 14.3 % de ellos son monolingües.

Sin embargo, dentro del municipio de Santiago Nejapilla la mayoría de las personas que actualmente habitan dentro del núcleo municipal, habla español y solo 3 personas hablan una lengua indígena, las cuales representan el 1.75% de la población total según datos del INEGI en 2020. En contraparte, como se mencionó en el párrafo anterior, existen un conjunto de criterios que se consideran para formar parte de un pueblo indígena, entre ellos sus costumbres y tradiciones.

PROBLEMÁTICA

- ❖ No se reconocen abiertamente como indígenas, solo en espacios de confianza.
- ❖ El municipio no ha tomado iniciativa para el resguardo de las prácticas que aún se realizan.
- ❖ No existe una vinculación directa con instituciones dirigidas al rescate y preservación de su cultura.
- ❖ La población deja de obtener beneficios de programas dirigidos a la población indígena.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Trabajar con dependencias gubernamentales indígenas, para generar estrategias de impacto con una visión cultural en el municipio.	ODS 10	ODS 4

<p>Estrategia 1: Crear grupos interculturales para la socialización de su cultura y tradiciones, facilitando un espacio de encuentros culturales e identificar a los habitantes de lengua materna, dentro de la localidad y en poblaciones vecinas.</p>	<p>METAS 10.2, 10.3</p>	<p>METAS 4.5</p>
<p>Línea de acción 1.1: Rescate de tradiciones y costumbres. Línea de acción 1.2: Platicas intergeneracionales, a través de dinámicas en campo. Línea de acción 1.3: Aplicar estrategias aptas para reinsertar la lengua materna.</p>		

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES



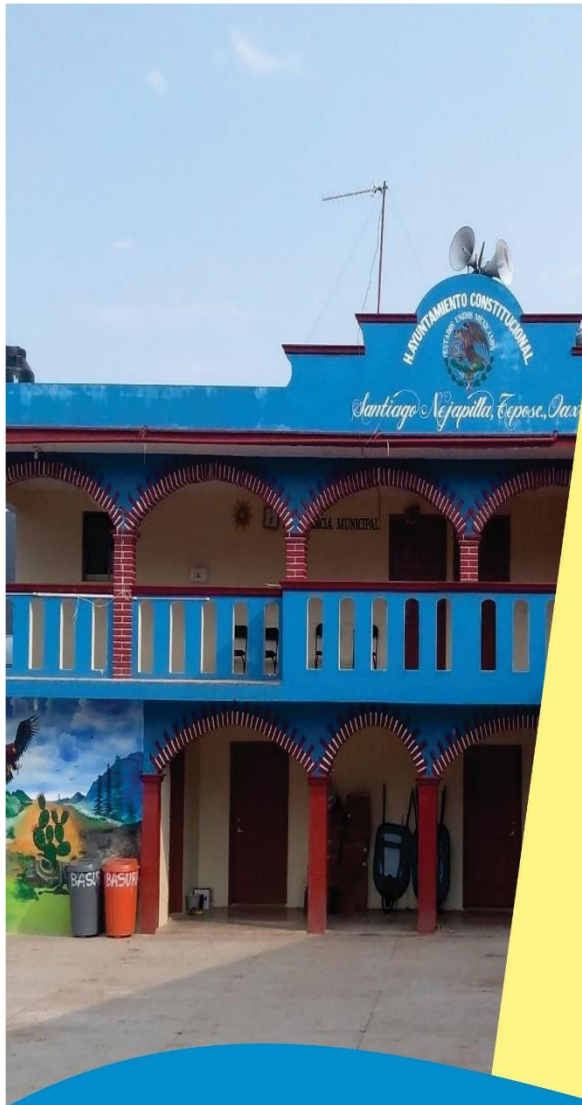
Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre del 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

En el estado de Oaxaca se encuentra el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes (SIDNNA), que tiene como función diseñar, generar, ejecutar, coordinar y evaluar políticas públicas, planes, proyectos, protocolos y acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos protegidos por esta Ley a niñas, niños y adolescentes. Se establecerá una estrecha relación con el SIDNNA con el propósito de proporcionar los mecanismos adecuados en derechos de niños, niñas y adolescentes.

En nuestro municipio, el 18.9 % de la población son menores de 18 años y el 10.9 % menores de 12 años, por lo cual es de suma importancia para la presente administración municipal, el diseñar estrategias que permitan garantizar sus derechos, y protegerlos físicamente y psicológicamente, pero, sobre todo, dar muestra del respeto a estos derechos en cualquiera de sus ámbitos dentro de la comunidad.

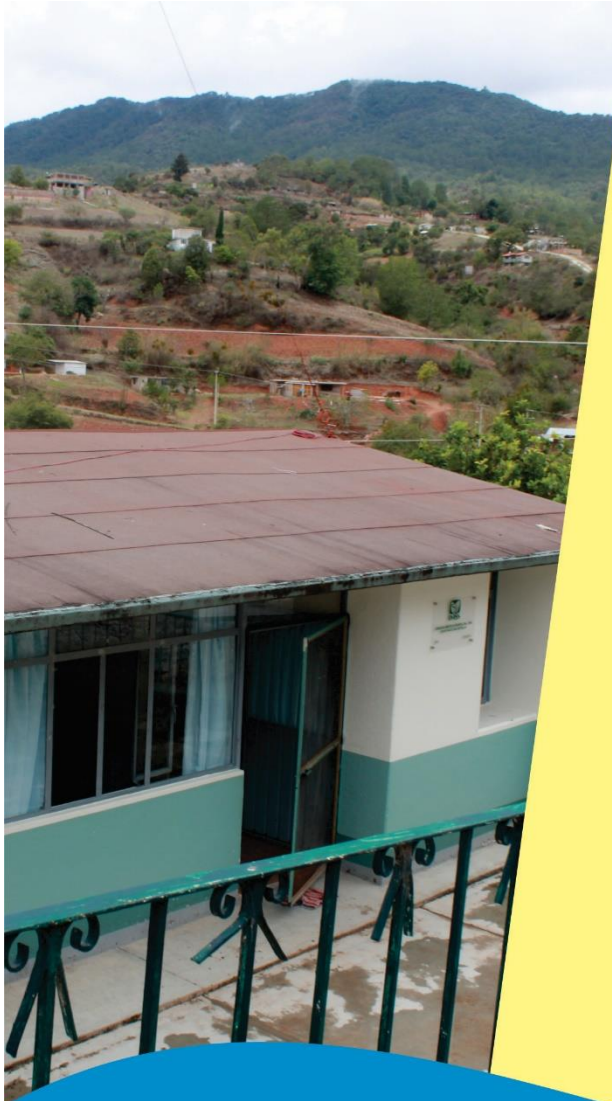
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de sus capacidades, contribuyendo con esto al crecimiento sano e integral de los mismos y el bienestar social de la población.	ODS 5, 10	ODS 1, 16
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las habilidades de las niñas, niños y adolescentes en un entorno sano y de convivencia social.	METAS 5.1, 5.2, 5.4 10.2, 10.3, 10.4	METAS 1.3, 1.5, 16.2
<p>Línea de acción 1.1: Diseñar en coordinación con el DIF programas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Línea de acción 1.2: Garantizar los mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.</p> <p>Línea de acción 1.3: Promover actividades que ayuden al desarrollo y fortalecimiento de habilidades físicas e intelectuales de los adolescentes.</p>		



**EJES DEL PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
CON ENFOQUE A
LA AGENDA 2030**

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**



EJE 1

INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

2020-2022

6. EJE 1: SANTIAGO NEJAPILLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EDUCACION

La educación es una parte fundamental para el desarrollo de la población del municipio de Santiago Nejapilla. En el Municipio existen dos planteles educativos, siendo los siguientes: un preescolar y una primaria.

En el municipio existen importantes deficiencias en el sector educativo, desde necesidades de mantenimiento, actualización de infraestructura y equipo de los centros escolares, hasta una verdadera profesionalización de los profesores y falta de involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos.



JARDIN DE NIÑOS "LAZARO CARDENAS" QUE TIENE UN SOLO SALON



PRIMARIA "AMADO NERVO"

REZAGO EDUCATIVO

Según la Encuesta 2020, en el municipio, la población total es de 174 habitantes, de ésta, la población de 25 años y más asciende a 38 %, representando el 21.8 % del total de la población, de este sector, la población alfabeta es de 34 personas, y la población analfabeta es de 4 personas. Para el desarrollo educativo, la institución cuenta con 16 niños de nivel primaria y una profesora para el nivel preescolar, hay 3 niños que deben de cursar, pero por falta de maestros la institución se encuentra temporalmente cerrada.

Por la falta de escuelas los adolescentes asisten al municipio de Magdalena Yodocono a cursar el nivel básico (secundaria) y el nivel medio superior, ahí se quedan en instancias como el albergue municipal y otros se trasladan a diario a sus domicilios. Por cuestiones de recursos económicos, hay jóvenes que se tienen que salir de estudiar porque muchas veces los recursos no alcanzan con el simple hecho de pagar el traslado. Con base al conteo 2020 del

INEGI, solo el 1.3% de la población cuenta con educación superior, que corresponde a 2 personas, para estudiar el nivel superior emigran a otros estados como México, Puebla y al centro de la capital Oaxaqueña.

DIAGNOSTICO

La problemática que enfrenta el municipio es conexas con el acceso a más niveles educativos, lo cual está en consonancia con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a una parte de la población.

Aunado a las variables mencionadas con anterioridad, la infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones, así como contamos con carencia de material didáctico, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio. Se requiere entonces la atención a las instituciones educativas, pues como bien lo retrata el ODS 4: “la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”, ésta debe ser de calidad para alcanzar el objetivo planteado, por tanto, es necesario poner atención en las carencias que presenta el sector educativo en el municipio para brindar una educación de calidad a la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad a través de la mejora de la infraestructura educativa.	ODS 4	ODS 1, 5, 9
Estrategia 1: Asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes del municipio en las instituciones escolares. Estrategia 2: Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	METAS 4.1, 4.6 4.7	METAS 1.4, 5.1
	METAS 4a	METAS 9.1, 9a
Línea de acción 1.1: Gestionar programas de becas para los estudiantes del municipio evitando así la deserción escolar. Línea de acción 1.2: Invitar a todos los niños de nivel preescolar a que se inscriban en la Institución para rellenar la planilla y solicitar un profesor. Línea de acción 1.3: Adquirir desayunos fríos para las y los alumnos del municipio. Línea de acción 1.4: Instalación eléctrica e impermeabilización de las aulas de la primaria. Línea de acción 1.5: Construir un techado en el área de educación física del preescolar. Línea de acción 1.6: Construir un techado de educación física en la escuela primaria “Amado Nervo”.		

SALUD

El estado de bienestar físico, emocional, mental y social de las personas depende de muchos factores, por lo que se considera a la salud como una condición compleja, ya que implica nutrición, sanidad, afecto, aspectos sociales y culturales. Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del seguro INSABI y el IMSS. Estos datos los podemos observar en la siguiente tabla, donde se indica el porcentaje con respecto al total de la población que recibe estos servicios:

AFILIADA			
TOTAL	IMSS	INSABI	OTRA INSTITUCION
78.7%	16.8%	84.7%	0.7%

Los servicios de salud dentro del municipio brindan la atención médica básica a través del centro de salud. Los demás derechohabientes están afiliados al IMSS; mientras que una parte importante de la población no se encuentra afiliada, la cual corresponde a un 21.3%. Tomando como referencia los datos obtenidos de los talleres de diagnóstico, el servicio de salud del municipio es ineficiente, por lo que se recurre al servicio particular en el distrito de Asunción Nochixtlán, o bien, a la capital Oaxaqueña.

Los principales problemas de salud en la comunidad son:

- 1) Hipertensión arterial
- 2) Infecciones respiratorias y agudas
- 3) Infecciones diarreicas
- 4) Artritis y gastritis
- 5) Diabetes

Nuestro Municipio cuenta con Unidad Básica de Salud (SSO), la cual actualmente cuenta con una doctora y un enfermero.

Presenta carencias importantes ya que no existe suficiente medicamento para atender la demanda del Municipio, no cuenta con una ambulancia para el traslado de enfermos y en muchos casos son insuficientes los recursos para absorber traslados de urgencia.



DIAGNOSTICO

La problemática que enfrenta los servicios de salud del municipio está relacionada con la poca respuesta a las necesidades y demandas de la población. La clínica carece de espacios adecuados para la atención de los pacientes, hace falta material, medicamentos y una ambulancia. En otras palabras, los servicios de salud son insuficientes dada la demanda de estos.

La unidad médica de salud que actualmente opera en el municipio, tiene las siguientes áreas de atención:

- ✓ Un consultorio
- ✓ Sala de espera
- ✓ Sala de observación de 2 camas
- ✓ Sala de exploración
- ✓ Farmacia
- ✓ Archivo
- ✓ Baño

De acuerdo a los datos obtenidos en los talleres de diagnóstico, el centro de salud presenta cuarteaduras en las paredes; la electrificación se encuentra en malas condiciones; las puertas de todas las áreas están en deficientes condiciones; existe filtración de agua en los techos durante la época de lluvias; presenta falta de equipo médico, material quirúrgico,

medicamentos; no posee estufa para la esterilización de material; falta personal de psicología; es necesaria la construcción o habilitación de un área de usos múltiples para llevar a cabo talleres o pláticas; por último, no se cuenta con una ambulancia equipada.

En general, la infraestructura se encuentra en pésimas condiciones y por ende el servicio no cubre la demanda de la población. Estamos frente a una grave problemática que urge atender, ya que de ello depende la salud de la comunidad, y por ende, el alcance de unos de los objetivos de la agenda 2030, nos referimos al ODS 3.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de la población del municipio a los servicios de salud con enfoque de género.	ODS 3	ODS 5, 11
Estrategia 1: Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de grupos vulnerables.	METAS 3.7, 3.8	METAS 11.1, 5.6
Línea de acción 1.1: Adquirir medicamentos para los servicios de salud. Línea de acción 1.2: Adquirir instrumental médico y de enfermería. Línea de acción 1.3: Mejorar la infraestructura de la casa de salud. Línea de acción 1.4: Adquirir una ambulancia equipada.		

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



De acuerdo a la información de la Encuesta INEGI 2020, el total de hogares es de 68 y su población total de 174 personas.

A continuación, se presenta información sobre la situación tanto de los servicios, como de la infraestructura de las viviendas existentes en el municipio de Santiago Nejapilla. En promedio son 2.6% ocupantes en viviendas particulares habitadas.

De las cuales, el 98.31 % de las viviendas cuentan con agua entubada, pero que no cubre la demanda total de la población, si bien observamos, hay viviendas que no cuentan con este servicio. Durante la época de estiaje, gran parte de la población ha presentado escases de agua potable, se tienen dos tanques de almacenamiento en las partes más altas y cuyas fuentes de abastecimientos son pequeños manantiales que se localizan en la parte norte y oeste del municipio, la distribución es totalmente por gravedad, aunque en partes muy altas por lo accidentado del relieve hay viviendas que carecen de este servicio. Por lo que es de suma importancia la ampliación de la línea de conducción de la red de agua, para llevarla hasta las partes altas donde se encuentran varias viviendas, así como el mantenimiento de forma periódica de la línea de conducción y construcción de un tanque de almacenamiento.

La población cuenta con 98.31 % de red de electrificación y un sistema de alumbrado público, al cual se le da mantenimiento a través de la administración municipal, es necesario ampliar el alumbrado público y la red de energía eléctrica, ya que hay partes del municipio que se encuentran en total oscuridad por las noches, siendo esto un riesgo para los pobladores. El 40.68 % de las viviendas cuentan con drenaje, aunque en realidad son fosas sépticas, de acuerdo a la Encuesta INEGI (2020), el 59.32 % restante no cuentan con este tipo de servicio, y, por lo tanto, tienen que utilizar letrinas o baños ecológicos, vemos que es necesario la construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para que así, todos los habitantes cuenten con mejores condiciones de vida.

El 16.20 % de las viviendas cuentan con tinacos, y el 2.9 % de las viviendas de la comunidad cuentan con pisos de tierra, en el taller participativo los ciudadanos hacían mención que es

muy importante contar con buenas condiciones en los hogares, ya que esa forma de vivir les ocasiona enfermedades respiratorias en los meses de frío, y en los meses de calor enfermedades estomacales; También señalaron la importancia de contar en sus viviendas con tanques o cisternas para el almacenamiento de agua pluvial, la cual sería muy provechosa en época de estiaje, por lo que solicitan a la autoridad analice y gestione el apoyo tanto técnico, como monetario, para llevar a cabo este tipo de proyectos en beneficio de la comunidad.

DIAGNOSTICO

Existe una Insuficiente infraestructura y equipamiento social Municipal, por lo que es necesario atender las necesidades del municipio y así contar con mejores condiciones de vida.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de su mejoramiento o construcción, en particular en las personas con mayores rezagos sociales.	ODS 11	ODS 1
Estrategia 1: Incrementar el acceso y mejoramiento a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en agua potable, energía eléctrica y saneamiento de manera eficiente y respetando el medio ambiente.	METAS 11.1	METAS 1.4
Línea de acción 1.1: Rehabilitar la red de agua potable en la cabecera municipal. Línea de acción 1.2: Construir y rehabilitar tanques de almacenamiento de agua para la distribución eficiente a la población. Línea de acción 1.3: Construir sanitarios ecológicos con biodigestor. Línea de acción 1.4: Instalar calentadores solares en las viviendas con mayor necesidad. Línea de acción 1.5: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.		

ACCESO A LA ALIMENTACION

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria hace referencia a nivel de individuo, hogar, nación y global cuando: “se consigue cuando todas

las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

Para tener seguridad alimentaria y nutricional, se requieren los siguientes elementos básicos:

- Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional.
- Estabilidad se refiere a tener control en los procesos cíclicos de los cultivos, así como contar con silos y almacenes para contingencias en épocas de déficit alimenticio.
- Acceso y control sobre los medios de producción como la tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento y a los alimentos disponibles en el mercado.
- Consumo y utilización biológica, existencia, inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas, así como la distribución equitativa de estos dentro de los hogares” (ibídem).

La alimentación de la población se basa en el consumo de maíz, frijol, leche y sus derivados, principalmente, además de carnes rojas y en menor cantidad frutas y verduras. Los productos de primera necesidad son obtenidos de la producción que existe en el sector agropecuario, aunque este no cubre el 100% de la demanda de estos alimentos por lo cual se recurre a comprar el faltante en los pueblos circunvecinos y/o la ciudad de Oaxaca. Existe en el municipio una tienda DICONSA que cuenta con los productos necesarios de la canasta básica. El 95% de la población tiene acceso a la alimentación, ya que las condiciones del territorio y su localización estratégica así lo permiten.



DIAGNOSTICO

La problemática que enfrentan algunos habitantes relacionados con su bajo poder adquisitivo es que no pueden sufragar los gastos básicos para una alimentación adecuada. Tal alimentación debe incluir el consumo de frutas, verduras y carnes. Al no poder acceder a todos estos alimentos, la situación se agrava debido a que incide directamente en los índices de desnutrición, que aqueja, sobre todo, a la población vulnerable, es decir, a niños, mujeres y adultos mayores. Ante tal situación, es necesario el diseño de políticas públicas que tengan como finalidad detonar el desarrollo en el municipio, de este modo pueden generarse empleos para el sector que enfrenta la problemática antes citada.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso físico y económico a una alimentación sana de la población vulnerable.	ODS 2	ODS 12
Estrategia 1: Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a precios accesibles. Estrategia 2: Diseñar acciones para fomentar la agricultura familiar domestica para autoconsumo con enfoque de género.	METAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2c	METAS 12.3
Línea de acción 1.1: Ampliar el sistema de abasto social de alimentos a través de la tienda DICONSA. Línea de acción 1.2: Apoyar la producción de alimentos en las viviendas del municipio. Línea de acción 1.3: Brindar capacitación para la implementación de huertos familiares.		

GRUPOS VULNERABLES

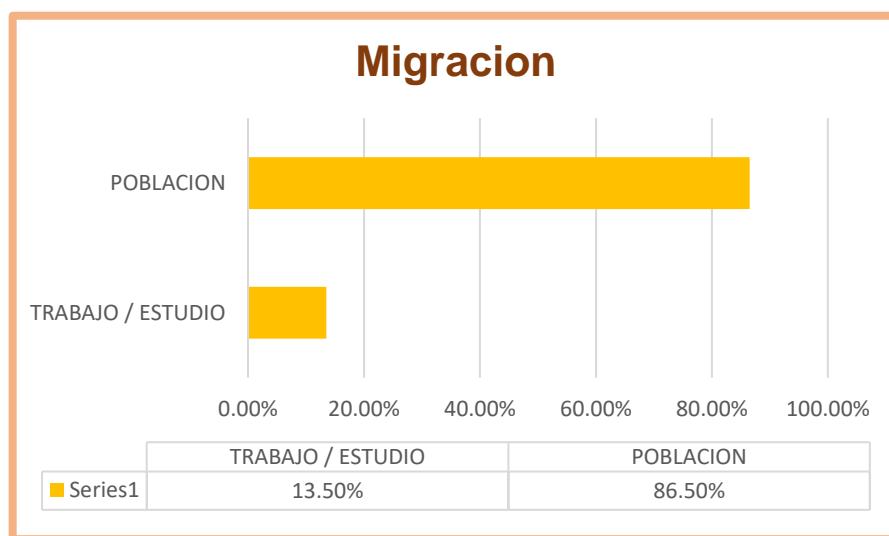
En 2020 el Censo de Población arrojó que existían 63 personas mayores de 60 años (36.2 % de la población total), de los cuales el 49.2 % es población masculina y el 50.8% es femenina, se encuentra en el rango de 65 a 85 años, considerados como adultos mayores.

Este sector de la población se encuentra en su mayoría ociosa, pues las actividades principales del municipio requieren de mucha actividad física, aunado a que no existen en la población fuentes de empleo para personas de la tercera edad. Existen aproximadamente 3 personas con alguna discapacidad física y mental, presentan retraso mental, no se tienen registros exactos de estas personas tanto en el centro de salud, como en las oficinas municipales. No se cuenta con espacios de atención ni esparcimiento dedicados para población de este estrato, por lo que generalmente se mantienen en sus domicilios particulares, atendidos por sus familiares más cercanos.

Actualmente la población adulta mayor, y discapacitados son atendidos por los programas del gobierno Federal, viéndose beneficiadas alrededor de 50 personas, con un apoyo económico mensual, que ha significado un sostén de la economía personal para continuar viviendo.

MIGRACION

La dinámica de migración en el municipio se concentra en la generación de jóvenes y adultos, y siendo la causa principal de movilidad la obtención de mejores condiciones socio-económicas, a causas familiares. En otros casos puede ser la continuación de una profesión en alguna universidad, y por tanto, es imperativo migrar a otros lugares. De acuerdo con datos de INEGI (2020) la dinámica migratoria del municipio se presenta a continuación:



Como puede observarse es una minoría de la población que migra a otro entidad o país, con 13.5 %. Mientras que la mayoría de la población tiende a moverse dentro del municipio, es decir, el 86.5 %. Ya se había mencionado que esa movilidad se debe principalmente en aquellos casos donde se requiere mejorar los ingresos económicos o la preparación profesional de los estudiantes.

DIAGNOSTICO

El tema de la migración en el municipio no es muy preocupante pues basándonos en los datos la mayoría la mayoría de las personas han permanecido en el territorio municipal. Esta condición nos permite analizar que al parecer los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar en gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio. Sin embargo, es pertinente estructurar estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración en un futuro.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover programas para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio evitando la necesidad de migrar por causas económicas.	ODS 1, 10	ODS 8
Estrategia 1: Fomentar las actividades productivas dentro del municipio.	METAS 1.1, 1.2, 10.1, 10.2, 10.3	METAS 8.3, 8.5
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para proyectos productivos. Línea de acción 1.2: Difundir la importancia de las actividades locales productivas coadyuvando a que la población no migre.		

CULTURA Y DEPORTE

En cuanto a la cultura del Municipio, podemos decir que a pesar de que no se cuenta con una casa de la cultura, se mantienen vivas las tradiciones y creencias que nuestros antepasados nos han heredado desde hace mucho tiempo, las cuales las seguimos poniendo en práctica en los tequios, fiestas y tradiciones de Santiago Nejapilla. En relación al deporte podemos decir que la práctica y promoción de las actividades deportivas son carentes en este Municipio, solamente se practica esporádicamente el basquetbol, ya que no se ha dado atención a los pocos jóvenes y adultos que lo practican, siendo que una de las causas es la falta de apoyo en equipo, uniforme y balones, además de que existe apatía por parte de los practicantes y un descuido por las autoridades por no colaborar en la promoción, ya sea buscando apoyos o generar actividades de motivación para su práctica.



En la fiesta del pueblo, los jóvenes de la comunidad organizan torneo de futbol, siendo ese día donde únicamente se practica el deporte, ya que por la falta de una cancha en buenas condiciones y la distancia en donde se encuentra, es muy difícil que a diario practiquen este deporte.

DIAGNOSTICO

Se observa que a pesar de que se mantiene vivo el tequio comunitario, costumbres y tradiciones, es necesario seguirlo fomentando para que no se pierda, pues como dijeron las personas mayores en los talleres y pláticas que los más jóvenes se resisten a mantener este tipo de cultura en el pueblo. En cuanto a la práctica del deporte se llegó a la conclusión que existe una escasa infraestructura y equipamiento para practicar el deporte, además de poco impulso al deporte por parte de la autoridad municipal, así como el desinterés de la población para practicarlo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la cultura y el deporte en el municipio con enfoque de género	ODS 9, 11	ODS 4, 10
Estrategia 1: Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio. Estrategia 2: Difundir el deporte y la cultura en el municipio de manera inclusiva.	METAS 9.1, 9.a, 11.4	METAS 4.a, 10.2
Línea de acción 1.1: Construcción de una cancha de futbol rápido en el centro del municipio. Línea de acción 1.2: Apoyar con recursos económicos y capacitaciones para la población involucrada en el deporte. Línea de acción 1.3: Fomentar los tequios, costumbres y tradiciones, principalmente, entre la población más joven. Línea de acción 1.4: Impulsar y mejorar los espacios para la práctica deportiva, favoreciendo los espacios destinados al sector de población estudiantil, juvenil y personas de la tercera edad.		



EJE 2

MODERNO Y TRANSPARENTE

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

2020-2022

7. EJE 2: SANTIAGO NEJAPILLA MODERNO Y TRANSPARENTE

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Se entiende que las finanzas públicas forman parte de los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, implementar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos en el municipio es mínima, por lo cual se requiere que la hacienda pública genere los recursos suficientes para financiar proyectos que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el municipio, los ingresos que provienen de las aportaciones y participaciones que la federación transfiere al municipio representa el 99 %, solo el 1 % corresponde a ingresos propios. De acuerdo con el periódico oficial del 30 de enero de 2021, el municipio tiene asignado para el presente año del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) la cantidad de \$2,049,053.00 y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) la cantidad de \$115,494.31, son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio.

En el caso de las Participaciones Municipales que fueron publicadas en el periódico oficial del estado en el mes de diciembre del 2021, se le asignó al municipio de Santiago Nejapilla la cantidad de \$ 1,167,821.86. La finalidad es orientarlo al gasto público, pero también impulsar el desarrollo social, implementando obras en beneficio de los habitantes del Municipio y el fortalecimiento institucional.

INGRESOS FEDERALES 2021			
Año	Ramo 28	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2021	\$ 1, 167,821.86	\$ 2, 049,053.00	\$ 115,494.31

Existen otros ingresos que se recaudan en el Municipio y que corresponden a los ingresos propios que provienen de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, estos impuestos son recabados por conceptos de:

- ✓ Predial
- ✓ Agua potable
- ✓ Comercios
- ✓ Constancias y certificaciones
- ✓ Multas
- ✓ Servicios de maquinaria

De estos ingresos propios, varios son administrados directamente por comités, por usos y costumbres de la comunidad. Como se puede observar en la siguiente tabla, los ingresos propios representan solo el 1 % del total de los ingresos.

INGRESOS PROPIOS APROXIMADOS

Impuestos	\$ 10,000.00
Derechos	\$ 15,000.00
Productos	\$ 12,000.00
Aprovechamientos	\$ 8,000.00

Los principales egresos que se realizan con los recursos del ramo 28 e ingresos propios son los siguientes:

EGRESOS APROXIMADOS

Servicios Personales	\$ 300,000.00
Materiales y Suministros	\$ 280,000.00
Servicios Generales	\$ 500,000.00
Transferencias y Ayudas	\$ 13,000.00

En cuanto al patrimonio municipal, el Ayuntamiento de Santiago Nejapilla cuenta con muy pocos bienes muebles para llevar a cabo sus trabajos como gobierno municipal. En la siguiente tabla se presentan los principales bienes muebles que tiene el municipio.

EQUIPO	ESTADO	UTILIDAD
Mobiliario y Equipo de Oficina	Regular	Para trabajos propios de la gestión municipal.
Muebles para reuniones (sillas, tablonés)	Regular	Para concejales en las reuniones de Asambleas.
Lote de Herramientas	Regular	Equipo que se ocupa en los tequios de la comunidad.
Camioneta Nissan 2016	Regular	Servicio Mixto.
Camioneta Pick up Nissan 2010	Regular	Transporte del Cabildo Municipal (Gestiones).
Camión Volteo Kodiak 2006	Regular	Para trabajos en la comunidad.

Se observa que existe una amplia dependencia de las participaciones federales, lo cual limita al municipio para que pueda dar respuesta a las necesidades de toda la comunidad, sobre todo en el caso del Ramo 33 Fondo III, el cual solo puede ejercerse en base a los lineamientos y catálogo de obra, que son muy específicos en el uso que se le debe dar, ya que solo puede invertirse en obra pública que disminuya los rezagos sociales y carencias de la comunidad.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El análisis del desarrollo institucional del Municipio refiere a las capacidades que los gobiernos locales muestren tanto en cuestiones técnicas, administrativas, organizativas y normativas, entre otras. Para esto se debe llevar a cabo un análisis situacional que permita caracterizar el ambiente en el cual se desempeña el municipio, las oportunidades y riesgos presentes y las restricciones existentes para alcanzar los resultados esperados.



Dentro del cabildo municipal el grado de educación que presentan es del nivel básico, solo el 10 % cuentan con experiencia en el desempeño de algún cargo público y de igual forma, el 90% admite haber recibido por lo menos una capacitación para el desempeño de su cargo, todos coinciden en que es necesario recibir capacitación constante que les permita un mejor desempeño de sus funciones, asegurando la calidad en la prestación de sus servicios. Las necesidades detectadas en las diferentes áreas son: carencia de equipo para el desarrollo administrativo, inexistencia de manuales de funciones de las diferentes áreas del Municipio y el bajo nivel de profesionalización municipal.

Lo anterior muestra que existen fortalezas, pero deben de aprovechar las oportunidades, por lo que es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que permitan a los regidores, personal técnico y administrativo, cumplir con sus obligaciones y responsabilidades; es necesario que se disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; así mismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación, por lo tanto, corresponde a los integrantes del Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad.

COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL

La coordinación institucional es de vital importancia y más en nuestro Estado, debido a los altos niveles de dispersión poblacional, los diferentes conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en las zonas urbanas y rurales, requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta.

La coordinación institucional hace referencia al acuerdo que se dan en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación que se puede dar entre las organizaciones públicas, privadas, mediante el cual, los enlaces en cada una de ellas son convenidas, planeadas y ejecutadas de forma estructurada, para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos.

Si bien teóricamente se puede decir que se debe de buscar una coordinación eficiente entre los tres niveles de gobierno, las organizaciones públicas y privadas, desafortunadamente en la práctica no suele ser de tal forma, ya que no es una práctica constante en el municipio, debido a la falta de implementación de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre la administración municipal y administración pública estatal y federal.

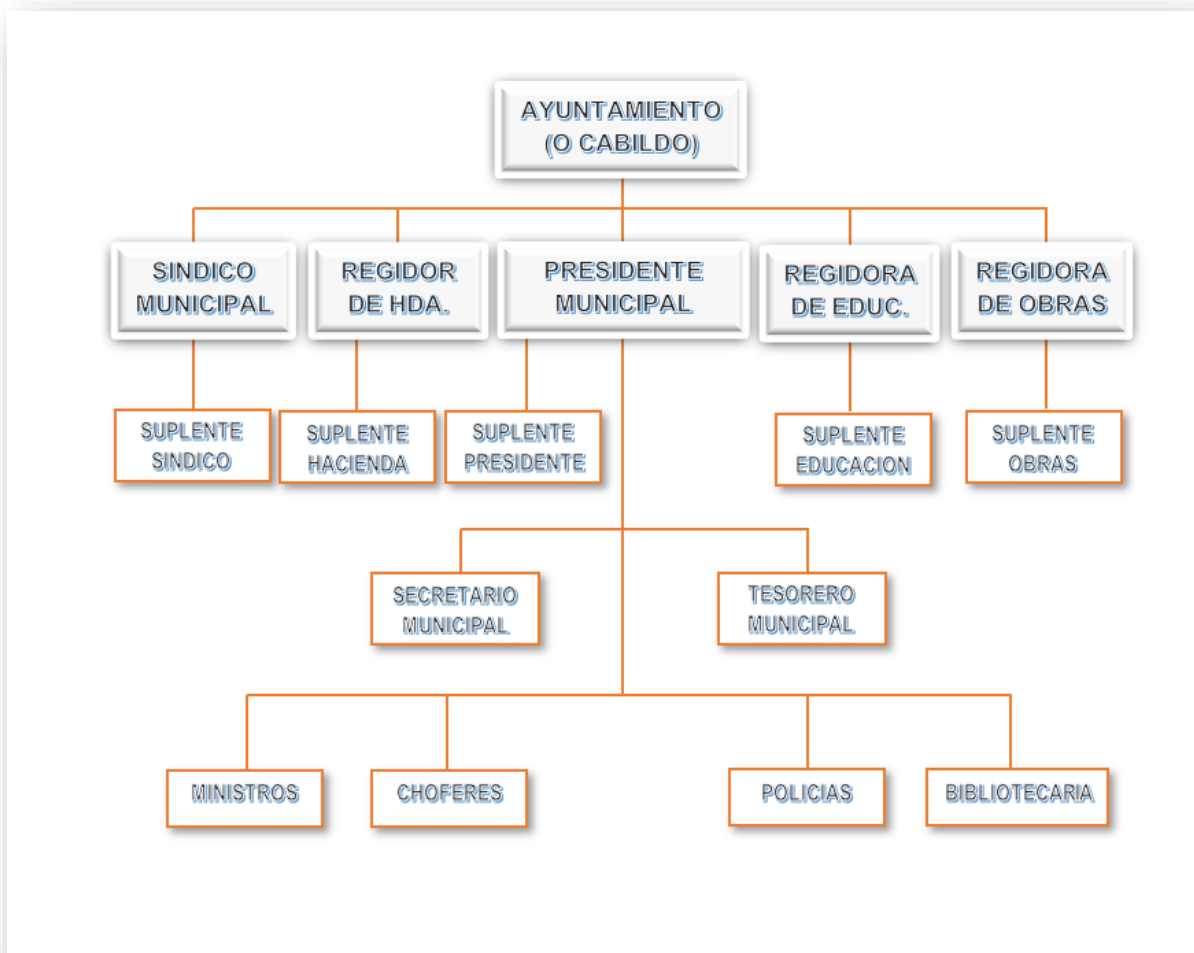


La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia, porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del ayuntamiento cada una de las áreas estén

coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y ser eficiente los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión debe ser una actividad que dé inicio la emprende el presidente municipal, sin embargo, corresponde a cada una de las regidurías y áreas administrativas iniciar sus propias gestiones, cada una de ellas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal.

El Municipio se rige por usos y costumbres, los integrantes del H. Ayuntamiento son nombrados mediante una asamblea general de pueblo, por lo cual prestan un servicio a la comunidad por tres años. La organización del Ayuntamiento, se encuentra regida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



El municipio de Santiago Nejapilla se caracteriza por mantener vivos los valores, situación que ha sido de gran ayuda para mantener la paz y la tranquilidad en el territorio. No obstante, para que un municipio funcione de manera correcta, se hace necesario contar con los reglamentos que respalden el actuar de las autoridades.

El comisariado de Bienes comunales se integra por:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretario
- ✓ Tesorero

El consejo de vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales se integra por:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretario primero y segundo
- ✓ Con sus suplentes

MUNICIPIO DIGITAL

Por el hecho de ser uno de los Municipios más pequeños del país y porque se encuentra ubicado en una zona montañosa, es como se carece de los servicios básicos de telecomunicaciones, más que nada, del servicio de internet, el cual imposibilita ser un Municipio medianamente Digital en el corto tiempo. Es por eso que este gobierno municipal no planifica alguna línea de acción al respecto, sin embargo, se intentara sentar las bases con la gestión para que en el próximo trienio se tenga una antena y el servicio de internet.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- ❖ Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.
- ❖ Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la mejorar la atención y el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.
- ❖ No existe una cultura comprometida de los ciudadanos para el pago de impuestos municipales.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un vínculo de confianza entre la población y el cabildo municipal, asegurando la disponibilidad de la información y la clara rendición de cuentas.	ODS 9, 16, 17	ODS 1, 4, 5, 10, 17
Estrategia 1: Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público.	METAS 16.5, 16.6, 16.7, 16.10	METAS 4.3, 5. b
<p>Línea de acción 1.1: Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.</p> <p>Línea de acción 1.2: Programar capacitación referente a tipo de trámite o servicio, para el desarrollo de una nueva cultura de servicio público.</p> <p>Línea de acción 1.3: Realizar y socializar el informe anual de actividades.</p>		

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 2: Maximizar y potencializar la infraestructura, equipo y maquinaria perteneciente al municipio, desarrollar habilidades de gestión y administración pública.	METAS 9.1, 9.4, 9.a	METAS 17.3
<p>Línea de acción 1.1: Aprovechar los recursos disponibles en el municipio para ofrecer un servicio a la comunidad y obtención de un beneficio económico.</p> <p>Línea de acción 1.2: Gestionar y organizar talleres, certificaciones y cursos dirigidos al cabildo municipal para la satisfacción de las demandas que conlleva la administración pública.</p>		

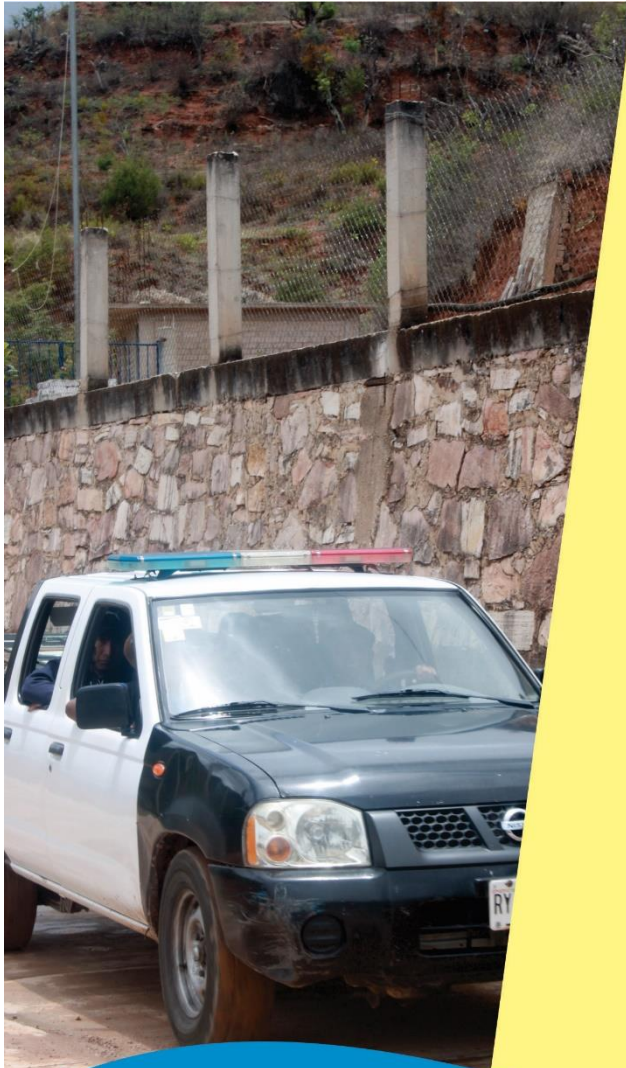
Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 3: Gestionar recursos de programas federales y particulares para implementar acciones y obras en el municipio para el beneficio de la misma población.	META 17.3	META 1.a, 10.a, 10.b, 17.3
<p>Línea de acción 1.1: Vincular con dependencias de gobierno para la gestión de proyectos de inversión agrícolas, pecuarios y de servicios.</p> <p>Línea de acción 1.2: Gestionar apoyos con paisanos radicados dentro y fuera de la república para contribuir con el mejoramiento de la infraestructura.</p>		

MUNICIPIO EFICIENTE

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1: Mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la población en general por parte de las autoridades municipales.	ODS 1	ODS 17
Estrategia 1: Establecer mecanismos de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.	META 1.4	META 17.14
<p>Línea de acción 1.1: Realizar tres foros de participación ciudadana, donde se identifique de manera oportuna las demandas y acciones que la población requiere.</p> <p>Línea de acción 1.2: Fomentar la participación social en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.</p>		

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2: Adoptar el modelo que pone énfasis en los resultados bajo el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras.	ODS 165, 17	ODS 1
Estrategia 2: Consolidar y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de recursos públicos basado en Resultados.	METAS 16.5, 16.6, 16.7, 17.9	META 1.4
<p>Línea de acción 1.1: Gestionar capacitación para poder aplicar de manera correcta los recursos y la comprobación.</p> <p>Línea de acción 1.2: Asistencia profesional permanente para asegurar la toma de decisiones.</p> <p>Línea de acción 1.3: Proveer la información para los sistemas estatal de planeación, estadística y evaluación del desempeño municipal.</p>		



EJE 3

SEGURO

SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.

2020-2022

8. EJE 3: SANTIAGO NEJAPILLA SEGURO

SEGURIDAD PUBLICA

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública, tendrán como eje central a la persona humana, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y armonía.

En el municipio existe un cuerpo de policía integrado por 4 elementos, los cuales son comandados por el mayor de vara, todos prestan un servicio a la población, percibiendo un mínimo apoyo económico y son nombrados en asamblea general. Para realizar los recorridos en la población, regularmente lo hacen a pie. No utilizan armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad, el ejercicio de esta función es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los sistemas normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.



GOBERNABILIDAD

Santiago Nejapilla, es un municipio indígena que se gobierna bajo el régimen del Sistema normativo Interno (antes usos y costumbres), donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales, con pleno apego al orden jurídico vigente en el Estado. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídas por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general, quien elige a los integrantes del cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Existen sectores sociales, económicos, políticos constituidas con participación activa en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas. Por otro lado, el sector religioso, es el punto central dentro de la comunidad, debido a que conjunta a todos los sectores de la sociedad para la realización de actividades religiosas dentro del territorio municipal.

Para construir la gobernabilidad, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas gestiones. Aunque existen fuertes rezagos de las demandas sociales, por la falta de atención de las instituciones, lo anterior, porque de acuerdo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, sobre el derecho de petición, “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario” aunque éste no se cumple, por lo que, como autoridad municipal, no se logra cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN

En nuestro municipio, la participación en la vida política de la comunidad es sumamente importante, desde jóvenes comienzan a cumplir con cargos comunitarios; inician como topiles para más tarde ascender a mayores o jueces de vara, y así hasta llegar a ocupar los puestos de mayor jerarquía, como son los de alcalde o presidente municipal.

Organización política: las autoridades se eligen bajo el Sistema Normativos Internos (antes usos y costumbres) en asamblea general, en la que participan todos los ciudadanos. Las autoridades duran un periodo de 3 años. El municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea.

Existe un reglamento interno para el desarrollo del municipio (comportamiento y sanciones a la población).

La autoridad municipal para desarrollar sus actividades se apoya en los siguientes comités:

- ❖ Salud, nombrados para dar seguimiento a las acciones de salud, así como a los programas que benefician a la población.
- ❖ De Agua potable, para recaudar los ingresos por este servicio.
- ❖ Educación, para realizar acciones en las escuelas de nuestro municipio de supervisión de las actividades, así como de las necesidades que se requieran.
- ❖ DIF municipal, que apoya y orientan a las familias.
- ❖ Becas Bienestar (una vocal), para darle seguimiento al programa y que las beneficiarias cumplan con el compromiso establecido.
- ❖ Comité de tienda Diconsa, que vende productos a la comunidad.
- ❖ Comité de festejos, para coordinar y realizar las festividades religiosas durante el año.

Respecto a los representantes Agrarios, contamos con la Presidenta del comisariado de Bienes Comunales y su respectivo Consejo de Vigilancia.

PROCURACION Y JUSTICIA

En nuestro municipio, algunas incidencias delictivas las resolvemos internamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres, y otras se remiten a las autoridades judiciales para su atención. Para ello, contamos con un síndico municipal, quien funge como auxiliar del Agente del Ministerio Público, de acuerdo a la gravedad del delito cometido le notifica al agente (A.M.P.) para continuar con los trámites administrativos y/o judiciales.

Impartición de Justicia es de acuerdo a los Sistemas normativos internos (Usos y costumbres), el municipio de Santiago Nejapilla, se caracteriza por que las personas son pacíficas, pero en el caso de surgir algún conflicto se resuelve por medio del síndico municipal. (por lo regular se presenta problemas por escándalo en la vía pública). Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas a la cárcel municipal y la instancia competente (Síndico Municipal) aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

La impartición de justicia, son acciones de gran trascendencia que no han sido suficientemente funcionales en las comunidades indígenas, debido a que los programas complementarios no han tenido mucho impacto, otra de las causas es la falta de capacidad y preparación de las autoridades nombrados por la población, que de buena fe desempeñan sus funciones,

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el pilar fundamental para la sana convivencia en una comunidad, por lo que se pondrá especial énfasis en el desarrollo de nuestro gobierno para respetar todos los derechos que tienen las y los ciudadanos que viven en el Municipio. Garantizaremos que, a todos los habitantes de la comunidad, especialmente a los grupos más vulnerables, se les respeten sus derechos humanos. Aplicaremos y fomentaremos los valores humanos para evitar que los integrantes del Ayuntamiento y el personal municipal, violen los derechos humanos de las personas al momento de tener algún trato o asunto con la autoridad municipal. Afortunadamente, al ser una comunidad pequeña y que se rige por sus valores, tradiciones y costumbres, existen pocos problemas relacionados a los derechos humanos.

PROTECCION A DESASTRES

En cuanto a problemas relacionados a desastres naturales o riesgos para los habitantes del Municipio de Santiago Nejapilla, podemos decir, que son pocos, ya que la población no está ubicada en algún lugar riesgoso y porque la comunidad al regirse por usos y costumbres, vigila y evita generar algún desastre, como los incendios de nuestras áreas verdes. En cuanto a los desastres naturales, reconocemos que no estamos preparados ya que no contamos con la capacitación y el equipo necesario para enfrentarlos, tampoco estamos organizados para protegernos de este tipo de riesgos, tal y como lo establece la Ley de Protección Civil estatal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- ❖ Deficiente estructura orgánica municipal y los programas de trabajo que brindan las áreas del municipio.
- ❖ No contamos con plan de protección civil.
- ❖ Falta certificar a los elementos de seguridad.
- ❖ Algunos ciudadanos (en su mayoría jóvenes) no conocen los estatutos ni reglamentos internos.
- ❖ Personas ajenas a la comunidad vienen a hacer desorden.

SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad administrativa municipal, para brindar con eficiencia los servicios municipales a la sociedad, estableciendo actividades de participación ciudadana en programas de seguridad y protección civil.	ODS 13	ODS 10 Y 11
Estrategia 1: Desarrollar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos y la normatividad municipal.	META 13.1	META 10.5, 11.3
<p>Línea de acción 1.1: Elaborar el bando de policía y buen gobierno. Línea de acción 1.2: Implementar talleres de capacitación en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal. Línea de acción 1.3: Difundir las principales actividades que ejecuta la presidencia. Línea de acción 1.4: Formular el plan municipal de protección civil.</p>		



EJE 4

PRODUCTIVO E INNOVADOR

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

2020-2022

9. EJE 4: SANTIAGO NEJAPILLA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Santiago Nejapilla está catalogado como Municipio Medio Alto en Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional.

Las organizaciones sociales internas relacionan entre sí, todas están en contacto con el H. Ayuntamiento, ya que ésta en ocasiones es quien puede aportar recursos de inversión a estas organizaciones para la realización de diversas actividades ya que no cuentan con apoyo económico, y las necesidades a las que se enfrentan son principalmente la falta de infraestructura. La mayoría de las organizaciones sociales internas gestionan proyectos ante entidades gubernamentales estatales y federales. Sin embargo, no siempre tienen la fortuna de ser beneficiados con algún apoyo que pudiera incrementar el fomento productivo.

Aunque las dependencias que asisten al municipio son para establecer Programas para beneficiar a productores agrícolas, apoyos para que cada ciclo se les den para incentivar y mejorar la producción agrícola. Así también con el apoyo de programas que beneficie con becas para alimentación y para que los niños sigan estudiando.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de las principales fuentes de desarrollo económicos del Estado.

Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, por las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario, orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicados en los estratos sociales de menor ingreso, no contribuyen en mayor escala para contribuir al desarrollo económico de nuestro municipio.

ACTIVIDADES ECONOMICAS

El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo o el impulso de proyectos que detonen la economía en la comunidad. El municipio tiene una población de 174 habitantes, y la población económicamente activa es de 46 personas representando el 26.4 % del total de la población, de estos 21 son del sexo masculino y 25 del sexo femenino; la población económicamente NO activa es de 128 personas, siendo el 73.6% del total de la población.

ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO

La actividad primaria se caracteriza por generar empleo temporal, informal y menor remunerado.

Agrícola.

En nuestro municipio el 40 por ciento de la población se dedica a la siembra de trigo, maíz y frijol, éstas últimas de temporal, cuyas producciones son bajas, alcanzando en maíz los 500 kg por hectárea, cuando hay buen temporal. En el cultivo de frijol se logran cosechar los 200 kg. por hectáreas y en el trigo los 350 kg por hectárea, siempre y cuando se presente un buen temporal.

La superficie de nuestro municipio es de 19.22 KM² de acuerdo a la resolución presidencial. La superficie que cada productor trabaja es de media hectárea hasta dos hectáreas.



Características de la producción agrícola.

- La agricultura que se practica es bajo condiciones de temporal.
- Los terrenos agrícolas se ubican en laderas con pendientes y estos se deslavan fácilmente por las lluvias, así como por los fuertes vientos y son pobres en nutrientes.
- Los suelos del territorio municipal se encuentran muy erosionados.
- No se cuenta con ningún tipo de asesoría técnica y capacitación para la producción.
- Se obtienen bajos rendimientos con un promedio de 500 kilogramos de maíz y 200 de frijol por hectárea y 350 kg. en trigo.
- La mayoría no utilizan fertilizante para los cultivos.
- La mayor parte de la producción que se obtiene es para el autoconsumo.

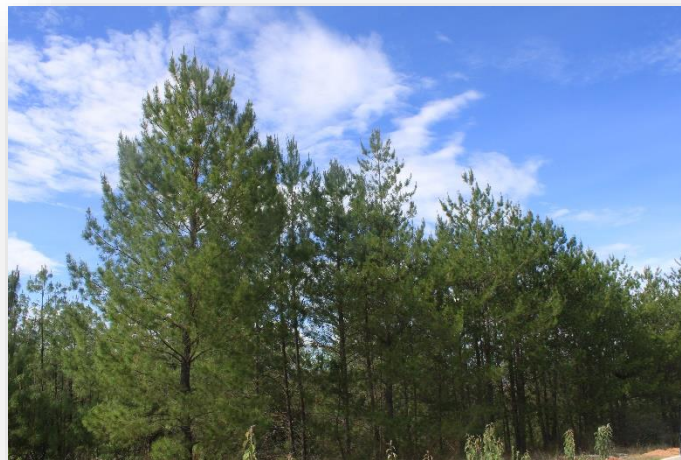
Ganadería

El ganado con que cuentan los productores del municipio, es mayormente para el consumo de sus familias, ya que no se cuenta con una explotación económica.



Nuestros bosques

El aprovechamiento del bosque es para obtener leña y madera para autoconstrucción.



ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO

Este sector reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Incluye

también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc. De igual manera comprende la industria de bienes de consumo, así como también la prestación de los servicios a la comunidad.

En el Municipio de Santiago Nejapilla, la población económicamente activa representa el 26.4 % siendo 46 personas de 12 años y más.

La venta de mano de obra para la actividad de construcción, es la principal actividad dentro de este sector productivo en el Municipio, 22 personas se dedican a esta actividad y representa el 47.8 %.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como habitantes de Santiago Nejapilla, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, trigo, huertos frutales, hortalizas, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.

Nos es muy difícil cubrir las necesidades básicas, por lo que la migración es muy común para aquellos que desean una alternativa, para mejorar la vida de su familia. Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación para mecanizar la agricultura.

INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Toda la información estadística relacionada con el municipio respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., indican que este ha crecido muy lentamente y el ordenamiento territorial se da en forma "natural", la población prefiere asentarse en lugares accesibles, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios, motivo por el que la población se concentra en un núcleo bien delimitado, además de que las condiciones topográficas limitan un crecimiento desordenado.

Por tener un régimen de propiedad comunal, tener acceso a la propiedad por parte de solicitantes que no pertenezcan a ésta está restringido y el suelo apto para el establecimiento de viviendas está delimitado de manera natural, así como aquellas donde se desarrollan las actividades agropecuarias.

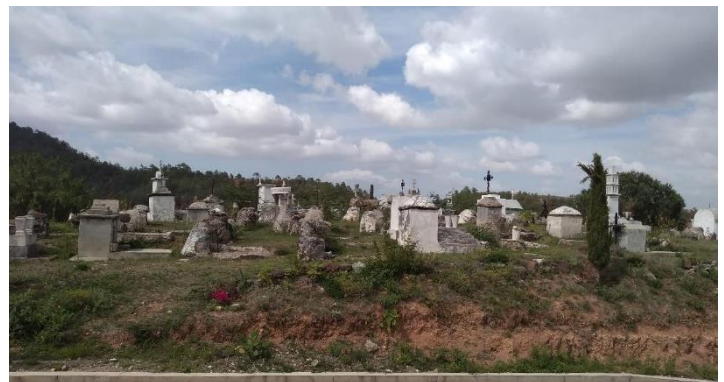
Al consultar el diagnóstico del 2020, especifica que la infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, agua, letrinas, salud y educación principalmente, se encuentran con cierta deficiencia, en el presente PMD se plantea la rehabilitación, ejecución y ampliación según sea necesario.

En cuanto a la infraestructura pública municipal con que cuenta el municipio, se puede observar en el siguiente reporte fotográfico.



Palacio Municipal: Cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar las actividades administrativas, fue fundado en el año de 1881.

Panteón municipal: El municipio cuenta con panteón municipal, bien establecido y delimitado. Su mantenimiento se hace con tequios donde participa la población, sacando la basura y deshierbando principalmente cuando se acerca los días de muertos y el día de las madres.





Iglesia: Este templo se construyó en el año de 1695, con material cantera, está considerado como monumento histórico, tiene una explanada con jardines bien cuidados. Se ofrecen misas, Rosarios, estudio de Catequesis, pláticas religiosas a niños, jóvenes, adultos y matrimonios. El mantenimiento del templo lo realiza el comité de la iglesia.

Auditorio municipal: Se encuentra en estado regular utilizándolo para el uso comunitario.



Tienda comunitaria: Tiene a disposición abarrotes de la canasta básica, etc., esta tienda la surte el carro de la tienda DICONSA. Al municipio se presentan vendedores ambulantes de frutas y legumbres, a la semana o al mes.

Molino eléctrico: Cuentan con un molino en donde todas las amas de casa asisten por las mañanas a moler su nixtamal, por la cantidad que muele eleva los costos ante la CFE.

Cárcel municipal: Se utiliza para los habitantes que cometen alguna falta.



Centro de Educación Preescolar: La infraestructura está en regulares condiciones, la pintura exterior e interior en malas condiciones.

Centro de Educación Primaria: La infraestructura se encuentra en condiciones regulares.



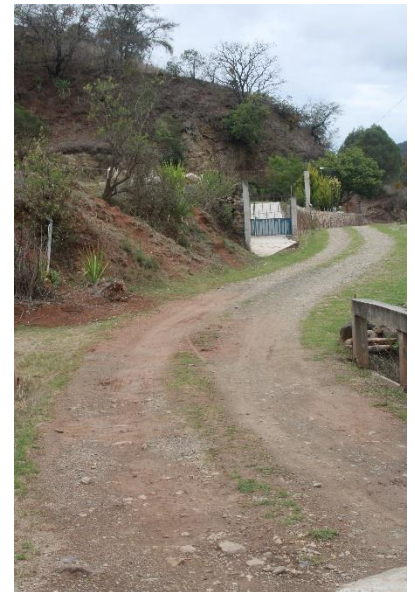
Centro de Salud: La infraestructura está en buenas condiciones, lo que se requiere es equipamiento y una ambulancia para que en casos de emergencia se atienda adecuadamente al paciente.

CAMINOS Y CARRETERAS



La infraestructura carretera que conecta a la comunidad hoy en día se encuentra en proceso de pavimentación, ya que por medio del programa “Construcción de caminos a cabeceras municipales” se está pavimentando el acceso principal al municipio.

Por otra parte, dentro de la localidad la infraestructura de calles y accesos se encuentran en medianas condiciones, algunas calles no se han pavimentado y otras han sido pavimentadas con concreto hidráulico para garantizar una mayor durabilidad de las obras públicas, así como mejorar las condiciones de vida y comunicación entre los ciudadanos.



COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el caso de la comunicación por medio de teléfono fijo o móvil, en el municipio solo existe un teléfono fijo en el palacio municipal, el cual es de uso exclusivo para el ayuntamiento y personal municipal. Hay lugares en el municipio en donde llega una leve señal para teléfono celular.

En cuanto a los medios de transporte para la ciudadanía se realiza mediante automóviles particulares, y si es algún lugar cercano se transportan por medio de motos, ya que no se cuenta con un sitio de taxis en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- ❖ Producción agrícola insuficiente, para satisfacer las necesidades de autoconsumo y comercialización, debido a la falta de infraestructura necesaria, capacitación, asesoría técnica y recursos económicos.
- ❖ No se cuenta con personal capacitado para los talleres agrícolas.
- ❖ Calles sin alumbrado público.
- ❖ Calles y caminos en mal estado.

SECTOR AGRICOLA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Contar con infraestructura necesaria y capacitación, para la producción y comercialización de los productos agrícolas.	ODS 2, 12	ODS 11
Estrategia 1: Promover e impulsar la diversificación de la producción agropecuaria y forestal de los agricultores, promoviéndolos hacia la productividad y rentabilidad.	METAS 2.1, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 12.1, 12.8, 12.a	METAS 11.a
<p>Línea de acción 1.1: Promover en la comunidad y localidades vecinas el consumo de productos locales para activar los mercados y nuevos canales de distribución.</p> <p>Línea de acción 1.2: Implementar programas de desarrollo económico regional que fortalezcan, impulse y promuevan a los negocios locales.</p> <p>Línea de acción 1.3: Dotar de financiamiento para incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en la infraestructura básica y agrícola en el municipio.</p>		

INFRAESTRUCTURA PUBLICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	ODS 9	ODS 8
Estrategia 1: Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	METAS 9.1, 9.4, 9.a	METAS 8.2
<p>Línea de acción 1.1: Mejorar el sistema de agua potable. Línea de acción 1.2: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica. Línea de acción 1.3: Mejorar las viviendas. Línea de acción 1.4: Pavimentar diferentes calles de la población. Línea de acción 1.5: Construir muros de contención en calles. Línea de acción 1.6: Ampliar puentes vehiculares y peatonales. Línea de acción 1.7: Dar mantenimiento a los caminos del municipio.</p>		



EJE 5

SUSTENTABLE

SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.

2020-2022

10. EJE 5: SANTIAGO NEJAPILLA SUSTENTABLE

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

La sustentabilidad de los recursos naturales depende del cuidado que le dé su propia comunidad, estos recursos son indispensables para la supervivencia humana. La sobreexplotación y el uso irracional han creado un déficit en la calidad de estos servicios ecosistémicos, alterando la regeneración natural y su capacidad de resiliencia.

Los recursos que dispone el ser humano, son diversos, pero los más importantes para la vida son el agua, suelo y aire, por mencionar algunos. El aprovechamiento o uso de estos deberá ser bajo la óptica de proporcionar algún beneficio económico para los pobladores del municipio, pero con la conciencia de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.

Tipos de ecosistemas

Dentro del municipio de Santiago Nejapilla existen diferentes tipos de ecosistemas, entre los principales se encuentran los bosques secundarios de Encinos y arbustos, entre los cuales actualmente se pastorean especies de caprinos y bovinos. Para esta administración es de suma importancia generar un cambio desde un nivel personal, hasta llegar al comunal; involucrando agentes de cambio, instituciones gubernamentales y privadas, así como las educativas, donde juntos encontremos soluciones y alternativas de vida que permitan el aprovechamiento y regeneración de los recursos naturales, con la confianza de que las futuras generación tendrán el mismo o mayor acceso a ellos.



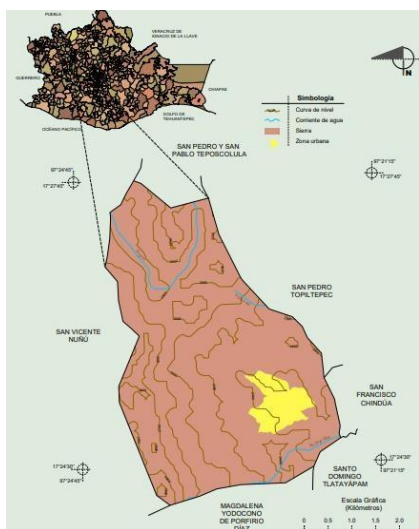
En Nejapilla es tarea ardua y de todos, propiciar un desarrollo acorde con nuestro entorno ecológico que preserve un acertado equilibrio en el manejo de los recursos naturales evitando en lo posible, la deforestación de nuestras áreas verdes, la contaminación de nuestras barrancas, así teniendo cuidado del uso del agua potable y llevando un mejor control en el manejo de los desechos sólidos. En el municipio se practica la reforestación con apoyo de la comunidad por medio de tequios y se está controlando la producción equina quien causa mayor problema en la deforestación. Se pretende preservar las pocas especies animales en peligro de extinción, sancionando la caza furtiva.

Con respecto al uso de los recursos forestales, los habitantes de esta comunidad disponen libremente de los árboles que se encuentren dentro del área que consideren es suya, también existe un área de reserva comunal la cual es manejada por el Comisariado de Bienes Comunales, motivo que ha causado cierto descontento en la ciudadanía que considera que el bosque es suyo, que ellos pueden disponer del cuando lo requieran y no debe existir ninguna organización que se los impida.

Cuidado del Agua

Para el uso sustentable del agua se hacen continuas reparaciones de fugas en el sistema, ya que se escasea en temporada de estiaje (diciembre-junio). El municipio no tiene arroyos grandes, únicamente existen algunos arroyos pequeños, los cuales son el principal afluente. El agua potable existente en el municipio se lleva a los depósitos de almacenamiento para su distribución desde las corrientes de agua que tiene el municipio de Santiago Nejapilla.

CORRIENTES DE AGUA EN SANTIAGO NEJAPILLA



Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escases también es resultado de la explotación desmedida del bosque. Afortunadamente todavía no se presenta contaminación de las aguas que tenemos.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

En cuanto al manejo de los residuos sólidos se han hecho iniciativas y campañas de conciencia para empezar con la separación de los residuos, por una parte, los plásticos, y por otra, los orgánicos e inorgánicos; esta ha tenido un impacto moderado dentro de la comunidad. Por otro lado, para evitar tirar o quemar la basura, se hacen continuamente campañas de descacharrización y se pretende concluir con la construcción del relleno sanitario. Sin embargo, hace falta implementar políticas que coadyuven a un buen manejo de los residuos sólidos, es decir, ha hecho falta dentro del Municipio implementar talleres de concientización, así como de aprovechamiento de residuos orgánicos para generar compostas.

En la actualidad, con el programa Sembrando Vida, los beneficiarios de dicho programa están colocando contenedores para separar la basura y posteriormente realizar composta, venderla, o en su caso, quemarla.

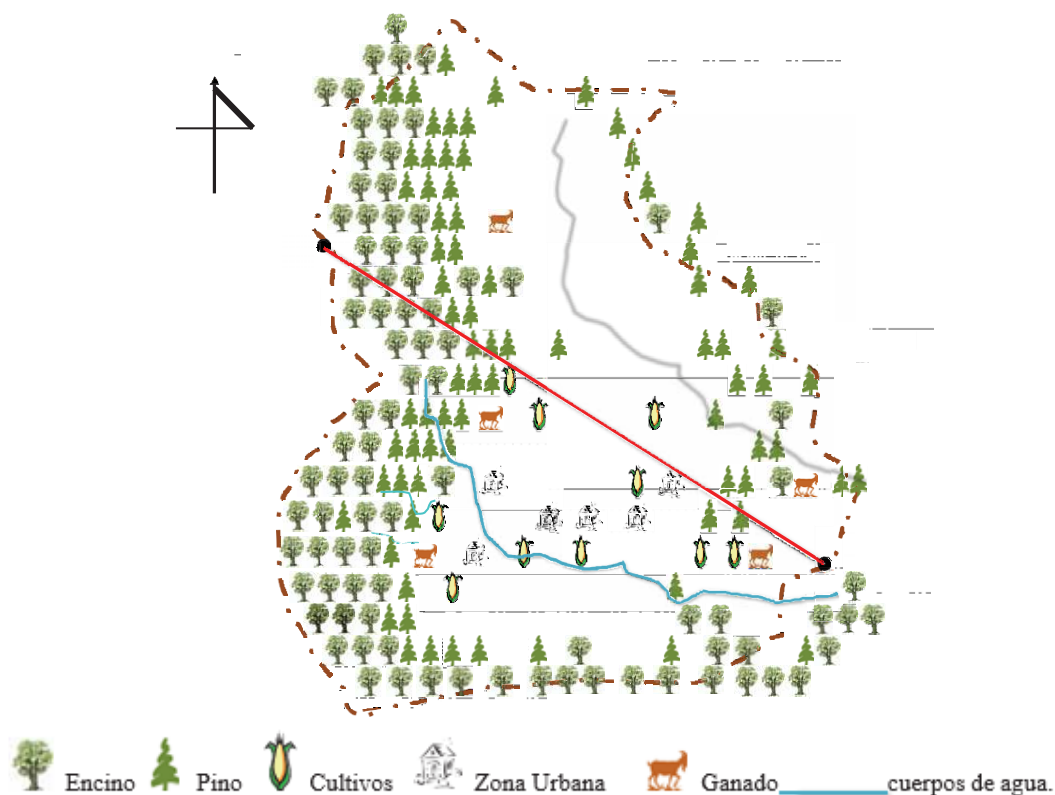
GESTION DE RECURSOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS

Las energías alternativas son en la actualidad una forma de contribuir a un medio ambiente mas sano y sustentable, es por eso que la comunidad propone que se gestionen recursos para invertir en un programa de calentadores solares en las viviendas, el cual ya fue considerado en el Eje 1.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en el Municipio no se ha considerado como un aspecto importante por las autoridades municipales anteriores, seguramente porque han visto que la población en lugar de crecer está disminuyendo. Sin embargo, consideramos que es necesario contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, no solo por ser una obligación legal, sino porque es necesario y básico para la conservación y cuidado de nuestras áreas verdes, y, para fomentar en un futuro, el aprovechamiento de los recursos maderables con orden y planificación.

En la siguiente figura retomada del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2011-2013, se puede observar el ordenamiento territorial que hasta la fecha existe y que deberá ser respetado en el crecimiento urbano del Municipio en un futuro, con el fin de que se asegure la conservación de las zonas verdes del Municipio, para el bien de la flora y fauna.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- ❖ Erosión del suelo y sobrepastoreo.
- ❖ Los residuos se queman y no se tiene un relleno sanitario, solo fosas de almacenamiento.
- ❖ No se tiene programas de reforestación y de energías alternativas
- ❖ No se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Aprovechar de manera racional los recursos naturales, respetando el desarrollo urbano y territorial del Municipio.	ODS 7, 12, 15	ODS 3, 11, 13

Estrategia 1: Recuperar e incrementar la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y aprovechar las energías alternativas en base a un Plan Municipal de Desarrollo.	METAS 7.1, 7.2, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15. b	METAS 11.3, 13.a
<p>Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para programas dirigidos a la conservación de especies en peligro de extinción y el aprovechamiento de las energías alternativas.</p> <p>Línea de acción 1.2: Implementar programas de reforestación con especies nativas con la participación de autoridades municipales y comisariado de bienes comunales.</p> <p>Línea de acción 1.3: Elaborar y aplicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>		

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 2: Darles manejo adecuado a los desechos sólidos para evitar la contaminación de recursos naturales como suelo, agua y aire.	METAS 12.2, 12.4, 12.5, 12.8	METAS 3.9, 11.6
<p>Línea de acción 1.1: Construir el relleno sanitario municipal.</p> <p>Línea de acción 1.2: Realizar campañas permanentes de concientización para el manejo de residuos sólidos y mecanismos para evitar la contaminación, así como la separación de la basura desde casa.</p>		



**ELEMENTOS
COMPLEMENTARIOS
DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

**SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSC., OAX.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

La programación define el tiempo en que se llevarán a cabo los proyectos y la presupuestación garantiza los recursos materiales, financieros y humanos que se requerirán para tal fin, por lo que cada uno de ellos aporta para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO DEL GOBIERNO EL QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
CONSTR. DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE DE LA UNIÓN	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1,000,000.00	FISMDF
CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1,200,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	880,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	520,000.00	FISMDF
REHABILITACION DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200,000.00	FISMDF
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIM. AMADO NERVO	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	300,000.00	FISMDF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	180,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REVESTIMIENTO DEL CAMINO A MAGDALENA YODOCONO	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA LA CLINICA DE SALUD	2021	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	450,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Los indicadores permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio.

PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE DE LA UNIÓN	PROPORCIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{NO\ M3\ CONSTRUIDAS}{METAS\ M3} * 100$	TRIMESTRAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO	PROPORCIÓN DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = $\frac{AVANCE\ DE\ LA\ OBRA\ M2}{LA\ META\ M2} * 100$	TRIMESTRAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	PROPORCIÓN DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = $\frac{AVANCE\ DE\ LA\ OBRA\ M2}{LA\ META\ M2} * 100$	TRIMESTRAL
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = $\frac{No.\ DE\ VIV.\ CON\ CALENTADOR.}{VIV.\ PROGR.\ CON\ CALENTADOR} * 100$	TRIMESTRAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

REHABILITACION DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA	PROPORCION DE REHABILITACION DEL TANQUE DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M3 REHABILITADO/ METAS M3 *100	TRIMESTRAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIM. AMADO NERVO	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*101	TRIMESTRAL
REVESTIMIENTO DEL CAMINO A MAGDALENA YODOCONO	PROPORCION DE SUPERFICIE REVESTIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DEL REVESTIMIENTO M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA LA CLINICA DE SALUD	PROPORCION DE VEHICULO ADQUIRIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = No. AMBULANCIAS ADQUIRIDAS / AMBULANCIAS PROG. *100	SEMESTRAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Los términos administrativos de seguimiento y evaluación, se refieren a las actividades que realiza el Ayuntamiento, Presidente Municipal, dependencias municipales y ciudadanía para vigilar y comprobar que se está cumpliendo la misión, objetivos, estrategias, acciones e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, para que, en caso de ser necesario, se corrija o retroalimente.

SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan municipal de Desarrollo se realizará de la siguiente manera:



EVALUACION

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se llevará cabo de la siguiente manera:

EVALUACION DEL PLAN	
ANALISIS Y EVALUACION PREVIA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMISION MUNICIPAL DE CONCEJALES
APROBACION DE LA EVALUACION REALIZADA	AYUNTAMIENTO (EL CABILDO)
AUTORIZACION PARA CORREGIR O RETROALIMENTAR	AYUNTAMIENTO (EL CABILDO)

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

SEGUIMIENTO	Presidente Municipal Secretario Municipal Tesorero Municipal Concejales Suplente Comités de Contraloría Ciudadana
EVALUACION	Presidente Municipal Concejales Ayuntamiento
SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y RETROALIMENTACION	Ciudadanía

REGLAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

- I. **PRIMERA.** - El Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal deberá realizar reuniones de trabajo cada fin de mes con los responsables de cada área, para evaluar los avances y cumplimiento del PMD.
- II. **SEGUNDA.** - El Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal deberá reunirse en Cabildo cada tres meses para evaluar los avances y cumplimiento del PMD.
- III. **TERCERA.** - El Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal deberá realizar reuniones y

consultas ciudadanas cada cuatro meses con los diferentes sectores de la comunidad, para evaluar en los hechos el cumplimiento del PMD.

- IV. **CUARTA.** - El Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal deberá realizar una evaluación cada fin de año, para saber si se está cumpliendo con el PMD o en su caso corregir o retroalimentar para el siguiente año.
- V. **QUINTO.** - El Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal al final del periodo gubernamental, estará obligado a entregar un informe del alcance y pendientes del PMD a la nueva Autoridad Municipal para que los retome y les dé seguimiento.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

La Matriz de Consistencia es una herramienta de planeación que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y que sintetiza los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de las obras.

Permite visualizar mejor el conjunto del Plan alineado a la Agenda 2030, pues identifica sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilita el seguimiento y la evaluación de los proyectos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

MATRIZ DE INDICADORES

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICA-DO	PROYECTO	ODS	ME- TAS ODS	META PROGRA- MADA	NUM. DE PERSO- NAS BENEFIC IADAS	INDICA- DOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIA MIEN-TO	PERIODO DE EJECUCI ON
Eje 4.- Stgo. Nejapilla productivo e innovador	Infra estructura publica	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social basica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la poblacion	gestionar y aplicar recursos para la construccion y rehabilitacion de la infraestructura publica	construir muros de contencion en calles que lo requieran	calles y caminos en mal estado	construccion de muro de contencion sobre la calle de la Union	1, 9, y 11	1.4, 1.5, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1, 11.3, 11.a,	una obra 50 m3 de muro de contencion	182	proporcion de superfi construida del total planeado	1,000,000.00	FISM-DF	abril a julio 2021
Eje 4.- Stgo. Nejapilla productivo e innovador	Infra estructura publica	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social basica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la poblacion	gestionar y aplicar recursos para la construccion y rehabilitacion de la infraestructura publica	pavimentar diferentes calles de la poblacion	calles y caminos en mal estado	construcción de pavimento con concreto hidrahulico de la calle 5 de mayo	1, 9, y 11	1.4, 1.5, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1, 11.3, 11.a,	150 m2 de pavimen to	182	proporcion de volumen construido del total planea do	1,200,000.00	recursos extraordinarios	mayo a julio 2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

Eje 4.- Stgo. Nejapilla productivo e innovador	Infra estructura publica	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social basica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la poblacion	gestionar y aplicar recursos para la construccion y rehabilitacion de la infraestructura publica	pavimentar diferentes calles de la poblacion	calles y caminos en mal estado	construcción de pavimento con concreto hidraulico de la calle Independencia	1, 9, y 11	1,4, 1,5, 9,1, 9,4, 9,a, 11,1, 11,3, 11,a,	110 m2 de pavimento	182	proporcion de volumen construido del total planeado	880,000.00	recursos extraordinarios	mayo a julio 2021
Eje 1.- Stgo. Nejapilla incluyente con desarrollo social	vivienda e infraestructura municipal	garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad, con infraestructura y servicios basicos mediante la promocion de su mejoramiento o construccion, en particular en las personas con mayores rezagos sociales	incrementar el acceso y mejoramiento a los servicios basicos en la vivienda, principalmente en agua potable, energia electrica y saneamiento de manera eficiente y respetando el ambiente	instalar calentadores solares en las viviendas con mayor necesitadas	insuficiente infraestructura y equipamiento social municipal	mejoramiento de vivienda equipamiento con calentadores solares	1, 7, 9, 11, y 13	1,4, 1,5, 7,1, 7,2, 7,3, 9,1, 9,4, 9,a, 11,1, 11,3, 11,a, 13.2	72 calentadores solares	182	proporcion de viviendas con calentadores solares del total planeado	520,000.00	FISM-DF	mayo a agosto 2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

Eje 1.- Stgo. Nejapilla incluyente con desarrollo social	vivienda e infraestructura municipal	garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad, con infraestructura y servicios basicos mediante la promocion de su mejoramiento o construccion, en particular en las personas con mayores rezagos sociales	incrementar el acceso y mejoramiento a los servicios basicos en la vivienda, principalmente en agua potable, energia electrica y saneamiento de manera eficiente y respetando el ambiente	construir y rehabilitar tanques de almacenamiento de agua potable para la distribucion eficiente a la poblacion	deficiente infraestructura de los tanques de agua potable	rehabilitación del tanque de agua entubada	1, 3, 6, 9, y 11,	1.4, 3.3, 3.9, 6.1, 6.4, 6.6, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1	un tanque de agua potable	182	proporción de rehabilitación del tanque del total planeado	200,000.00	FISM-DF	junio a septiem bre 2021
Eje 1.- Stgo. Nejapilla incluyente con desarrollo social	infraestructura educativa	garantizar el derecho a la educacion equitativa, inclusiva y de calidad a traves de la mejora de la infraestructura educativa	asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jovenes del Municipio en las instituciones escolares	construir techado en el area de educacion fisica en la escuela primaria "Amado Nervo"	insuficiente infraestructura y equipamiento de los espacios educativos	construcción de techado en el area de imparticion de educacion fisica en la escuela primaria "Amado Nervo"	1, 4, 9, y 11,	1.4, 4.1, 4a., 9.1, 9.4, 9.a, 11.1	un techado	23	proporción de volumen construido del total planeado	300,000.00	FISM-DF	julio a septiem bre 2021
Eje 4.- Stgo. Nejapilla productivo e innovador	Infra estructura publica	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social basica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la poblacion	gestionar y aplicar recursos para la construccion y rehabilitacion de la infraestructura publica	ampliar los puentes vehiculares de las calles	calles y caminos en mal estado	ampliación del puente vehicular en la calle Porfirio Díaz	1, 9, y 11	1.4, 1.5, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1, 11.3,	un puente	182	proporción de volumen construido del total planeado	180,000.00	recursos extraordinarios	septiem bre a octubre 2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

Eje 4.- Stgo. Nejapilla productivo e innovador	Infra estructura publica	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social basica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la poblacion	gestionar y aplicar recursos para la construccion y rehabilitacion de la infraestructura publica	dar mantenimiento a los caminos del Municipio	calles y caminos en mal estado	revestimiento del camino a Magdalena Yodocono	1, 9, y 11	1.4, 1.5, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1, 11.3,	2.7 km de revestimiento	182	proporcion de superficie revestida del total planeada	200,000.00	recursos extraordinarios	octubre a noviembre 2021
Eje 1.- Stgo. Nejapilla incluyente con desarrollo social	servicios de salud	garantizar el acceso de la poblacion del Municipio a los servicios de salud con enfoque de genero	eficientar el servicio de salud en el Municipio para la atencion de grupos vulnerables	adquirir una ambulancia equipada	no se tiene ambulancia para las emergencias de salud municipal	adquisicion de una ambulancia para la clinica de salud	1, 3, y 11,	1.4, 3.1, 3.2, 3.8, 11.1	un equipo de transporte	182	proporcion de vehiculo adquirido del total planeado	450,000.00	recursos extraordinarios	marzo a diciembre 2021



ANEXOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTIAGO NEJAPILLA TEPOSC., OAX.

12. ANEXOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACION

FUENTES

Las fuentes donde se obtuvo información relevante para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo fueron las siguientes:

❖ LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación. Actualizadas. Leyes Federales de México (diputados.gob.mx)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Leyes estatales de Planeación y Ley Orgánica Municipal. Actualizadas. <https://www.congresooaxaca.gob.mx/>

❖ PLANES MUNICIPALES

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Nejapilla 2008-2010.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santiago Nejapilla 2011-2013.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

❖ SITIOS ELECTRONICOS

COPLADE, OAXACA. <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>

SISPLADE OAXACA. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

EVIDENCIAS

Las evidencias de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, las dividimos en dos partes:

- ✓ Descripción breve del proceso para su elaboración
- ✓ Documentales

DESCRIPCION BREVE DEL PROCESO

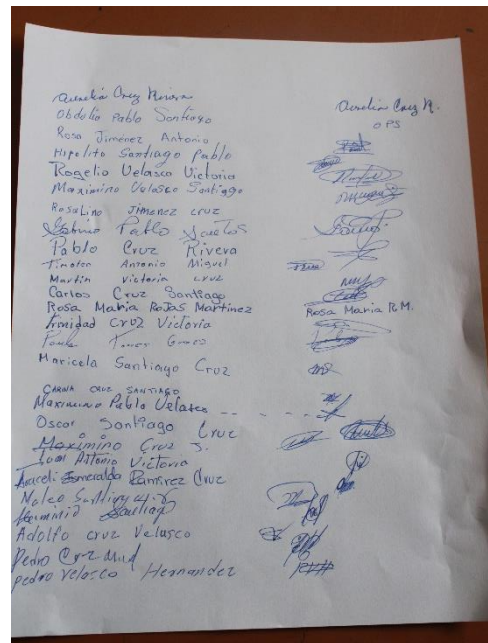
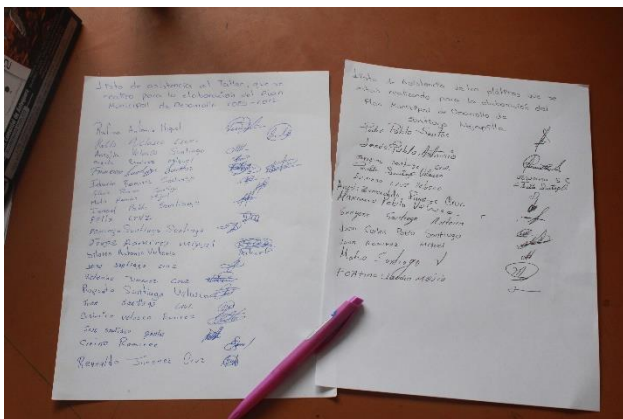
- ✚ Se realizaron reuniones del Ayuntamiento con el personal administrativo para la obtención de información de cada una de las áreas.
- ✚ Se realizó una investigación documental por parte del Ayuntamiento y personal administrativo para obtener información general del Municipio y de cómo se debería elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.
- ✚ Se realizaron talleres y pláticas con los diferentes sectores de la comunidad para la obtención de las necesidades y problemas, así como de las propuestas de acciones y soluciones. Asistió la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad.
- ✚ Se realizaron reuniones de trabajo con la información de campo y documental en las oficinas de la Presidencia Municipal para analizar, integrar y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. Para estas actividades se contó con el apoyo y asesoría de personal calificado en la materia.
- ✚ Se realizó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.

DOCUMENTALES

❖ FOTOS



❖ LISTAS DE ASISTENCIA



ACTAS DE INTEGRACION DEL CONSEJO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Santiago Nezapilla, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 18 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Pedro Pablo Santos, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 18, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 85 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE


(Left margin stamps: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE HACIENDA, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN)

(Right margin stamps: TESORERÍA MUNICIPAL, ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL, CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS, COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES, CONSEJO DE VIGILANCIA)

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)	 
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	 
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	 ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022	14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIDOS
	15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-	 CONSEJO DE VIGILANCIA 20-479-2-0001-9 Santiago Nejapilla, Oax.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022






TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS

CONSEJO DE BIENESTAR COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

OPS

	COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 08 mujeres, haciendo un total de 19 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Consejo Desarrollo Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

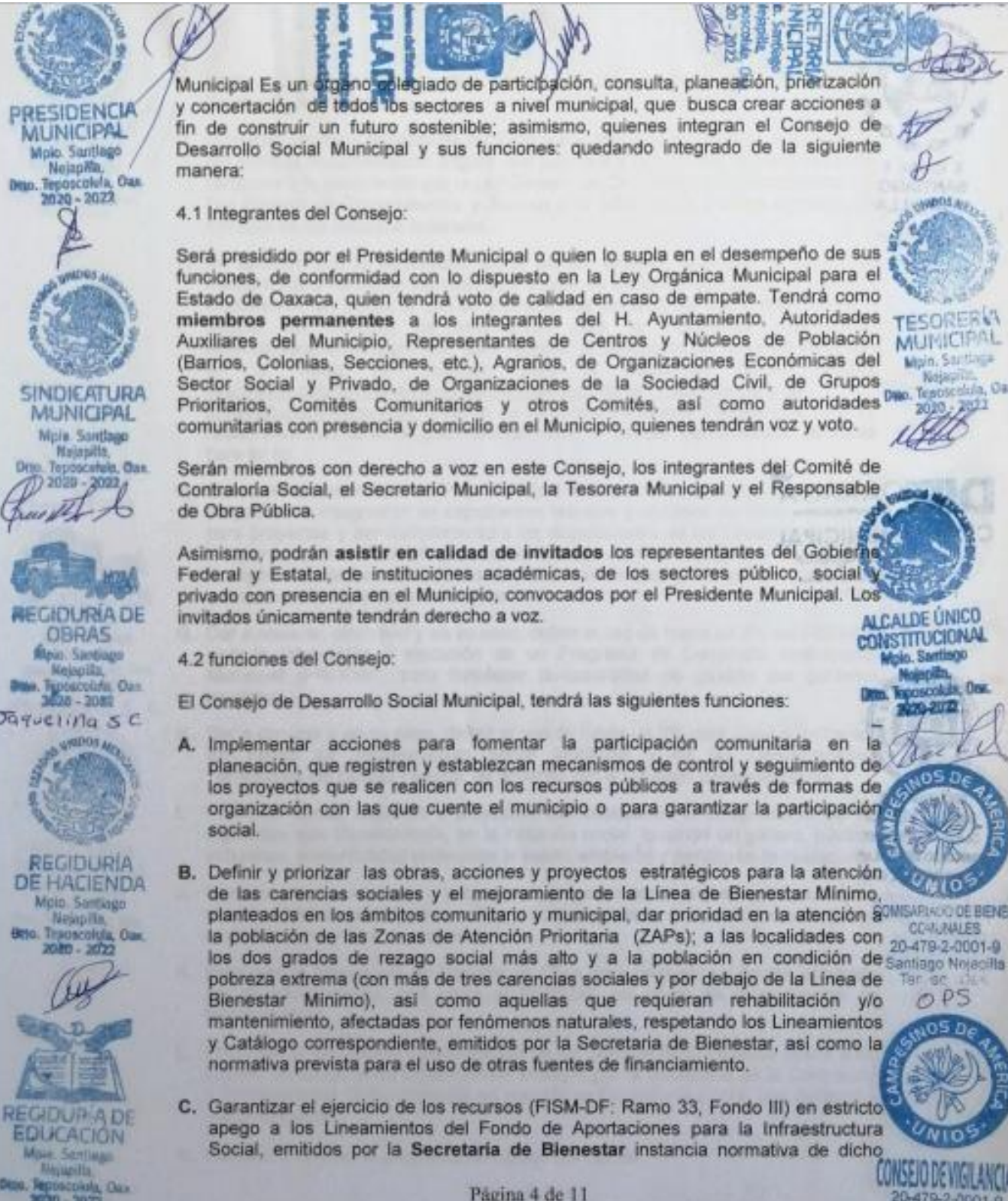
El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho

Página 4 de 11



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS

COMANDANCIA DE BIENES COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

Jayuelmas C



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA - UNIOS

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Oax.

Página 7 de 11

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. 2020 - 2022

CAMPEÑINOS DE AMÉRICA UNIDOS

COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Teposc., Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. Pedro Pablo Santos
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. Jesús Pablo Antonio
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. Jaquelina Santiago Cruz
Regidora de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. Gregorio Santiago Antonio
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. Fidela Santiago Velasco
Regidora de Educación

C. Juan Ramírez Miguel
Regidor de Salud

Representantes de Comités.

C. Victorino Jiménez Cruz
Contralor Social

C. Maximina Paula Torres Gómez
Contralor Social

C. Ángela Ramírez Miguel
Contralor Social
Municipal

C. Dominga Cruz Velasco
Titular de la Instancia
de mujeres



ESC. PRIM. RUR.
"AMADO NERVO"
CLAVE: 20DPR1324Y
SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSCOLULA, OAX.

C. David Ramírez Cruz
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Escuela Primaria
"Amado Nervo"

C. Carlos Cruz Santiago
Comité de la tienda comunitaria



T. C. No. 1
SANTIAGO
NEJAPILLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA

DIF OAXACA
En favor de la población
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla
Uto. Teposcolula, Oax.
Periodo: 2020-2022

Estro
C. Estela Velasco Cruz
Comité del DIF Municipal

[Signature]
C. Yoel Santiago Martínez Pablo
Representante del Órgano Municipal de
Cultura Física y Deporte (OMDEP)

Representantes Agrarios.


COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.

OPS
C. Obdulio Pablo Santiago
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales


[Signature]
C. Rosa Jiménez Antonio
Presidente del Consejo de
Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.

Otros auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nejapilla
Uto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Natividad Santiago Santos
Tesorera Municipal


[Signature]
C. Sixto Velasco Santiago
Alcalde Único Constitucional

**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. Santiago
Nejapilla
Uto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.


GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Comisión de Planeación Municipal


[Signature]
C. Lic. Oscar Rene Morales López
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo
de la CG del COPLADE- Villa de Tamazulapam

[Signature]
C. Ing. Leonardo S. Martínez Valdivieso
Personal técnico COPLADE-Tamazulapam


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nejapilla
Uto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
Juan Carlos Pablo Santiago
Secretario Municipal y del CDSM.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.	 
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.	
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	 ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Nejapilla, Oax. Teposcolula, Oax. 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 consejeros de 20 convocados, de los cuales son 11 hombres y 08 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,049,053.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-478-2-0001-9
 Santiago Nejapilla, Oax.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA

5.- PRESENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la Integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla, Teposc., Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.

CONSEJO DE FIDUCIARIA
20-479-2-0001-9

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**

publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.


11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).


Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santiago Nejapilla	Construcción de muro de contención sobre la Calle de la Unión	Obra	1	11	11.3	72	92	90	ZAPIURBANA Complementaria
2	Santiago Nejapilla	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo	ML	150	11	11.3	72	92	90	ZAPIURBANA Complementaria
3	Santiago Nejapilla	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia	ML	110	11	11.3	72	92	90	ZAPIURBANA Complementaria
4	Santiago Nejapilla	Mejoramiento de vivienda Equipamiento con calentadores solares	Calentadores	72	1-11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	72	92	90	ZAPIURBANA Directa
5	Santiago Nejapilla	Rehabilitación del tanque de agua entubada	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	72	92	90	ZAPIURBANA Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




Sequelina SC








REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oaxc.



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santiago Nejapilla	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Arnado Nervo" 20DPR1324Y	Obra	1	10	7	16
2	Santiago Nejapilla	Ampliación del puente vehicular en la calle Porfirio Diaz	ML		72	92	90
3	Santiago Nejapilla	Revestimiento del camino a Magdalena Yodocoro	KM	2.7	72	92	90
4	Santiago Nejapilla	Adquisición de ambulancia para la Clínica de Salud	Equipo	1	72	92	90

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 12 de febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.



TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);


14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.




INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

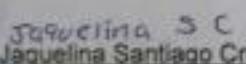

C. Pedro Pablo Santos
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Jesús Pablo Antonio
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

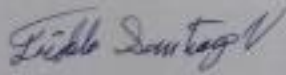

C. Jaqueline Santiago Cruz
Regidora de Obras

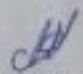

C. Gregorio Santiago Antonio
Regidor de Hacienda




REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


C. Fidela Santiago Velasco
Regidora de Educación

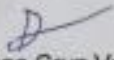

C. Juan Ramírez Miguel
Regidor de Salud

Representantes de Comités.


C. Victorino Jiménez Cruz
Contralor Social

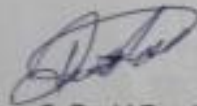

C. Maximina Paula Torres Gómez
Contralor Social


C. Ángela Ramírez Miguel
Contralor Social



C. Dominga Cruz Velasco
- Titular de la Instancia Municipal
de mujeres



ESC. PRIM. DE
"AMADO NERVO"
CLAVE: 20PR1124Y
SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSCOLULA, OAX.


C. David Ramírez Cruz
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Escuela Primaria
"Amado Nervo"


DIF OAXACA
En familia el poder
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo: 2020-2022


C. Carlos Cruz Santiago
Comité de la tienda comunitaria



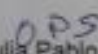
T. C. No. 1
SANTIAGO
NEJAPILLA



C. Estela Velasco Cruz
Comité del DIF Municipal


C. Yoel Santiago Martínez Pablo
Representante del Órgano Municipal de
Cultura Física y Deporte (OMDEP)

Representantes Agrarios.




C. Obdulio Pablo Santiago
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales


C. Rosa Jiménez Antonio
Presidente del Consejo de
Vigilancia




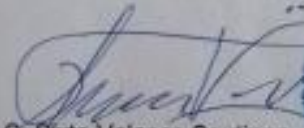
CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.

Otros auxiliares.

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

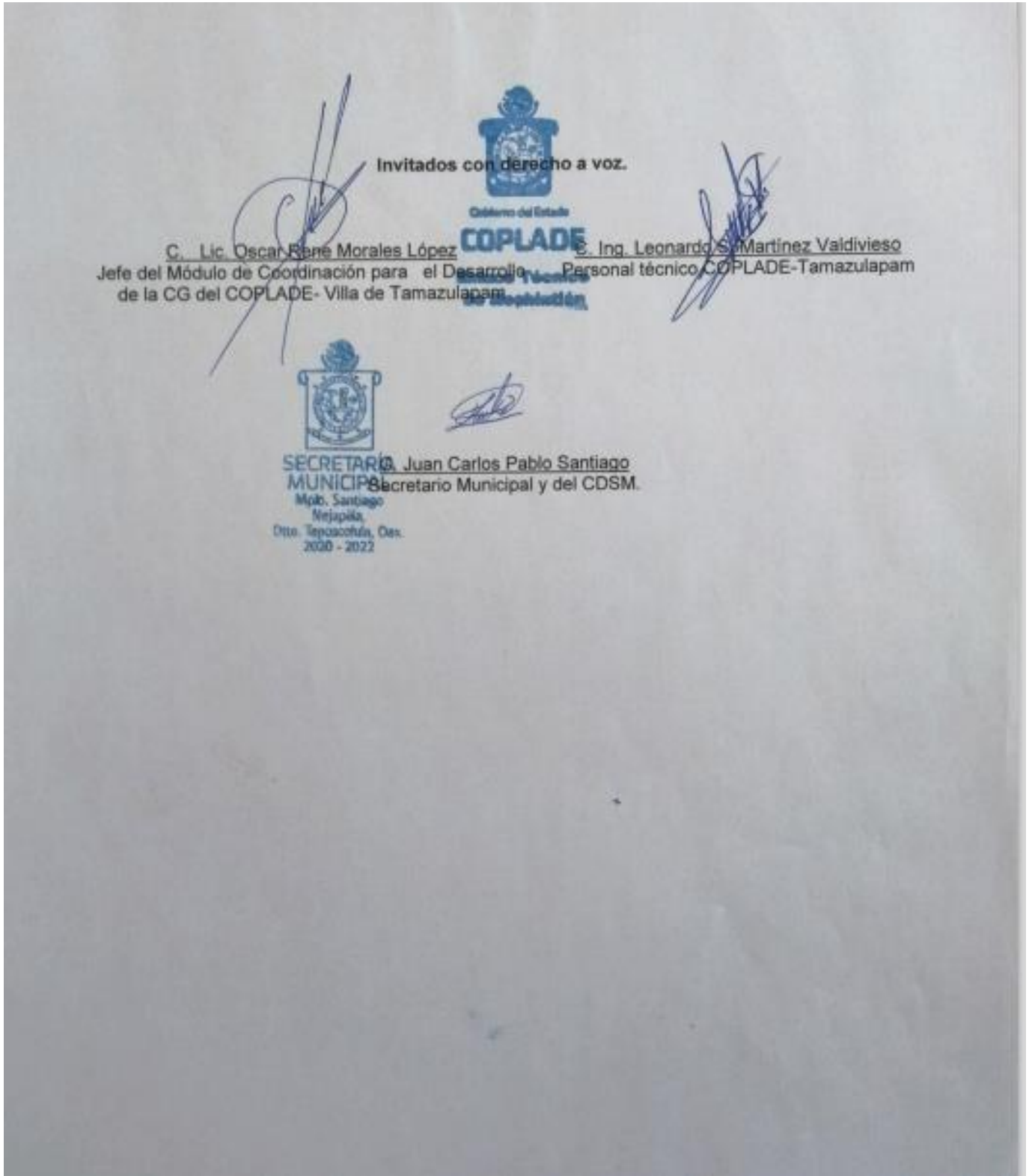

C. Natividad Santiago Santos
Tesorera Municipal


C. Sixto Velasco Santiago
Alcalde Único Constitucional





ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago
Nejapilla
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NEJAPILLA., TEPOSCOLULA, OAXACA 
2020-2022

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022

En el municipio de Santiago Nejapilla, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021, con la finalidad de analizar el siguiente orden del día.

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum legal
3. Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022
5. Clausura de la sesión

El secretario procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes el total de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la reunión, siendo las 10:30 horas del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, donde se determinó que la información que contiene el plan considera las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio, de esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acordaron lo siguiente:

ACUERDO UNICO: APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO NEJAPILLA 2020 – 2022

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal declara clausurada la sesión y validos los acuerdos, por lo que se levanta la presente siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance, los que en ella intervinieron.

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020-2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021

PRESIDENCIA
C. PEDRO PABLO SANTOPIAL
Presidente Municipal
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
C. JESUS PABLO ANTONIO
Sindico Municipal
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTIAGO NEJAPILLA, C.P. 69595 santiagonejapilla2020@hotmail.com Tel: 951 510 7175
R.F.C. MSN850101AC4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
NEJAPILLA., TEPOSCOLULA, OAXACA

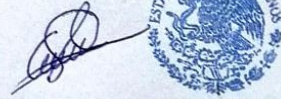


2020-2022

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021
QUE PARTICIPARON EN LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2022



Jaquelina
REGIDORA DE
C. JAQUELINA SANTIAGO CRUZ
Regidora de Obras
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDOR DE HACIENDA
C. GREGORIO SANTIAGO ANTONIO
Regidor de Hacienda
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

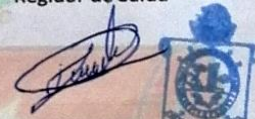


Santiago V.
REGIDORA DE EDUCACION
C. FIDELA SANTIAGO VELASCO
Regidora de Educacion
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

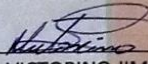
JR
C. JUAN RAMIREZ MIGUEL
Regidor de Salud



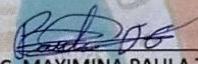
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERO MUNICIPAL
C. NATIVIDAD SANTIAGO SANTOS
Tesorero Municipal
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARIA MUNICIPAL
C. JUAN CARLOS PABLO SANTIAGO
Secretario Municipal
Mpio. Santiago
Nejapilla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



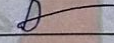
C. VICTORINO JIMENEZ CRUZ
Contralor Social



C. MAXIMINA PAULA TORRES GOMEZ
Contralor Social



C. ANGELA RAMIREZ MIGUEL
Contralor Social



C. DOMINGA CRUZ VELASCO
Titular de la Instancia Municipal de
mujeres

DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTIAGO NEJAPILLA, C.P. 69595



santiagonejapilla2020@hotmail.com Tel: 951 510 7175
R.F.C. MSN850101AC4


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
SANTIAGO NEJAPILLA, TEPOSCOLULA, OAXACA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **SANTIAGO NEJAPILLA., TEPOSCOLULA, OAXACA**


2020-2022


FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021 QUE PARTICIPARON EN LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022






ESQ. PRIM. RURAL
AMADO NERVO
CAMPES: 2800000000
SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSCOLULA, OAX.
C. DAVID RAMIREZ CRUZ
Presidente del Comité de padres de Familia de la Escuela Primaria "Amado Nervo"



OPS
C. OBDULIA PABLO SANTIAGO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales


C. YOEL SANTIAGO MARTINEZ PABLO
Representante del Organismo Municipal de Cultura Física y Deporte (OMDEP)


CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.
ROSA JIMENEZ ANTONIO
Presidente del Consejo de Vigilancia


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020-2022
C. ESTELA VELASCO CRUZ
Comite del DIF Municipal


CONSEJO DE VIGILANCIA
20-479-2-0001-9
Santiago Nejapilla
Teposc., Oax.
ROSA JIMENEZ ANTONIO
Presidente del Consejo de Vigilancia


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020-2022
C. ESTELA VELASCO SANTIAGO
Alcalde Unico Constitucional
Mpio. Santiago Nejapilla, Oax.
2020-2022

DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTIAGO NEJAPILLA, C.P. 69595

santiagonejapilla2020@hotmail.com Tel: 951 510 7175
R.F.C. MSN850101ACA